

# LIBRO DE ACTAS

1938

Tip. de Trejo.-Don Benito



Provincia de Badajoz Partido de San Pedro

Excmo. Ayuntamiento de

AÑO 1938

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Año 1938

Sept. 1898

Provincia de Badajoz

Partido de San Benito

Término municipal de \_\_\_\_\_

AÑO 1938

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Consejo Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

San Benito a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario acetal  
Mataos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientos hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los acuerdos que el mismo adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en San Benito a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

V.º B.º

El Pte del Consejo Municipal  
José S. Rojas



Mataos  
Secretario acetal



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consejo municipal de

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Consejo Municipal de

Este libro comprende de 1911 a 1912

que se celebran en el ayuntamiento de San Pedro

de Badajoz

El Presidente del Consejo Municipal

El Secretario del Consejo Municipal

El Jefe de la Policía Municipal

El Jefe de la Guardia Municipal



Acta nº una

- Consejo Municipal -Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1938.- Presidencia -Doroteo Sánchez  
Fajares Diar.- Consejeros -José Fernández Martín.  
José Rodríguez García.  
Maquiel Casado  
Sánchez Porro.  
Alejandro Hurtado Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Enero del mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Fajares Diar, los Consejeros anotados al margen, en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Francisco Parjo Diar.

Pedro Blanco Noble.

Pedro Morales Manillo.

Justo Erratos Estar.

Francisco Sánchez Sorano.

Antonio Martín M<sup>o</sup> Parjo.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Sánchez Gómez.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día treinta y uno de Diciembre, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: A la Compañía "Fidús" por seguros de accidentes de Trabajo, correspondiente al mes de Enero actual, cinco-cientos y siete pesetas y sesenta-céntimos: a Alfredo García por medicinas suministradas a la Cruz Roja y Beneficencia durante el mes de Diciembre anterior, ciento-sesenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos: al mismo por igual concepto fuera de la tarifa oficial, treinta pesetas y cincuenta céntimos.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana del veintiseis de Diciembre último al uno del corriente, en obras de fortificaciones, construcción de refugios y reparaciones de vías públicas, ascendente a cuatro mil

Informe Comisión  
de Hacienda.

ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Se pasan a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda, diversas facturas que presenta la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicios urbano e interurbano prestados en diversos edificios dependientes de esta Corporación, en los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior y Febrero, Marzo y Abril de dicho año.

Instancia en petición de Destinos.

Se da lectura a instancia presentada por Manuel Capilla Garcia y José Martín-Romo Mora, en solicitud el primero de que se le nombre Guardia Municipal, y el segundo Guarda de Caballería en propiedad, acordándose por unanimidad tener por presentadas estas solicitudes para que surtan sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de dichos cargos.

Jubilación de Don  
José Gallego Ortiz.

Dada cuenta de una instancia que presenta Don José Gallego Ortiz, licenciado en Medicina y Cirujía y Médico Titular de esta Plaza, solicitando se le conceda la Jubilación, teniendo en cuenta los servicios prestados que ha venido desempeñando sin interrupción desde el veintitres de mil novecientos siete hasta la fecha, y además por padecer en la actualidad un fuerte ataque de reuma, que le impide continuar desempeñar dicho cargo, el Consejo Municipal des pues de la consiguiente deliberación acordó conceder a la solicitante Don José Gallego Ortiz la Jubilación que en derecho le corresponde, de tres mil trescientas treinta y dos pesetas anuales, con arreglo al Reglamento Orgánico de funcionario de este Ayuntamiento, vigente.

Viaje a Ciudad-  
Real del Alcalde-  
Presidente y Secretario.

La Corporación acuerda aprobar el nombramiento del Presidente del Consejo Municipal D. Roteo Sánchez Pajares Diaz y el Secretario, Juan Cornejo Blanco, para que se trasladen a Ciudad-Real, al objeto de gestionar asuntos oficiales relacionados con este Municipio, en cargándose de la Presidencia el compañero José Fernando Martín.



Diligencia -

La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diar, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Porro, Manuel Gurratos Mondosa, Luis Banda Gallego, Justo Gurratos Ortíz, José Rodríguez García, Alejandro Hurtado Sánchez y José Saucedo Flores.

Seguidamente, y por la presiancia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día catorce del actual, lo que fue cumplimentado en el acto, por el que refrenda, Lo Certifico.

Don Benito doce de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario accidental.

A. Valades

## Consejo Municipal.

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1938.  
Supletoria de la del día 12.

Acta n.º 2.  
Presidencia:  
Doroteo Sánchez  
Pajares Diar.  
-Consejeros-

José Fernández Martín.  
Francisco Monteagudo  
Herrera.

Manuel Casado  
Porro.

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar, los Consejeros anotados al margen, en número de catorce de los veinticuatro que integran la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al doce del actual, la que



Alejandro Bustado Sánchez. no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Pedro Morales Morillo. Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día cinco del corriente, la que fue aprobada por unanimidad.

Luis Banda Gallego. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Amáris Banda García. Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes

José Saucedo Flores. Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: Antonio Losa Martín por cinco sacos de picón para la oficina de Arbitrios, cuarenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos: a Eduardo Soto e hijos por aseñar leña para la calefacción del Consejo Municipal, dieciséis pesetas: a Emiliano Morillo González, por reparación de un aparato ortopédico del enfermo de la Beneficencia Municipal Pedro Díaz Paredeís, treinta y cinco pesetas: a la Colectividad de Peluqueros por servicios prestados en el Asilo de Ancianos durante el mes de Diciembre anterior, treinta y cinco pesetas: a Reyes Garcías por medicinas suministradas durante el mes de Diciembre pasado, dentro de la tarifa oficial, treintaseis pesetas y treinta y cinco céntimos: al mismo por medicinas fuera de la tarifa, durante el citado mes, ciento tres pesetas y setenta y cinco céntimos: a Cementos "Fraderas" S.A. (Valencia), por cuarenta mil Kilos de cemento para las obras que se ejecutan en las vías públicas, cinco mil, cincuenta pesetas: a Josefa Fuentes por pólizas y timbres móviles para el reintegro de la Matrícula Industrial once pesetas: a Fernando Quintana Velarde por arreglo de herramientas utilizadas en obras públicas hechas en mil novecientos treinta y siete, noventa pesetas y noventa céntimos: a Antonio Gómez Parejo por diversos trabajos de herrería con destino a edificios públicos, ciento cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos.

a Unión Gráfica Librería de Ciudad-Real, por libros servidos a la Secretaría con destino a la Contabilidad, treinta y seis pesetas: Por gastos de viaje y estancia en Ciudad-Real del Presidente y Secretario de este Consejo Municipal, doscientas y cuatro pesetas y cincuenta céntimos: a Antonio Valadés, por gastos de estancia en Ciudad-Real como comisionado de los moscos del reemplazo de mil novecientos treinta y nueve, sesenta pesetas.

Informe Comisión de Hacienda.

Pasan a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda varias facturas de la Fábricas de electricidad Sánchez y Sánchez Porro, correspondiente al mes de Diciembre anterior, importante la cantidad de ciento veinte pesetas y sesenta y cinco céntimos, por fluido suministrado en diversos edificios y refugios dependientes de esta Corporación.

Informe Comisión Gobierno Interior.

Iguualmente pasan a estudio e informe de la Comisión Municipal de Gobierno interior, un escrito fechado el ocho de los corrientes y firmado por Don Luis García Alonso, Alfonso Borrego Valle y Francisco Sánchez Losa, Médicos de la Cruz Roja de esta Ciudad, en el que solicitan que en compensación a los servicios prestados gratuitamente desde el principio del movimiento subversivo hasta la fecha y de los que en la actualidad prestan en dicho Centro, se les adjudiquen interinamente las vacantes de la Casa de Socorro, o en otro caso se les conceda el sueldo de gratificación.

Escrito del Médico José Sánchez Pajares.

Dada cuenta de una instancia que presenta José Sánchez Pajares Collo, Médico con ejercicio en la actualidad de Tuenlabrada de los Montes, en la que solicita se le conceda una plaza de Titular de la Beneficencia Municipal de este Consejo, la Corporación, después de examinada dicha solicitud, acuerda conceder al mismo la plaza de referencia, la cual desempeñará con el carácter provisional.

Instancia en petición de destino.

Dada cuenta de una instancia que presenta Francisco Rodríguez Martín-Perez, en solicitud de que se le nombre Guardia Municipal con carácter de propiedad, la Corporación



acordó por unanimidad tener por presentada dicha solicitud para que surta su efectos cuando se abra concurso, para la provisión de dichos cargos.

Donación Cooperativa Obrera.

Se da lectura a una Certificación expedida en esta Ciudad el catorce del corriente por el Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera de esta Ciudad, comprensiva del acuerdo tomado por las misma en sesión General celebrada el día trece del corriente mes, de la donación que referida Cooperativa hace al Consejo Municipal, de la cantidad de veinticuatro mil, cuatrocientas diez y siete pesetas y treinta y dos céntimos, con destino a obras Municipales y para ayuda a refugiados como procedentes de las utilidades obtenidas durante el año de mil novecientos treinta y seis y treinta y siete.

La Corporación, después de darse por enterada, acordó ver con agrado el rasgo de altruismo y generosidad que este hecho supone y que se comuniquen a la Cooperativa donante el agradecimiento de este Consejo por la ayuda económica que esto supone.

Aumento Sueldo Guardias locales.

Dada cuenta de una instancia que presenta los Guardias locales dependientes de este Municipio, en solicitud de que se les aumente el sueldo que hasta la fecha venían disfrutando de cinco pesetas diarias, teniendo en cuenta que esta cantidad es insuficiente para atender a las necesidades más perentoria de la vida dada la carencia y subida de todos los artículos de primera necesidad, el Consejo, después de la consiguiente deliberación, acordó elevar el sueldo diario a cada uno de ellos de seis pesetas.

Escrito Sociedad Obrera "La Humanitaria".

Se da cuenta de un escrito de la Sociedad Obrera la "Humanitaria" de esta localidad, fecha trece del actual, en el que hace constar que dicha sociedad en sesión celebrada el nueve del corriente, acordó dirigirse a este Consejo Municipal en solicitud de que se realice con igualdad el reparto de leche entre propietarios y consumidores.

La Corporación después de tener en cuenta dicha petición acordó

Presupuesto Ordinario, para el mil novecientos treinta y ocho.

dó tomarla en consideración para en lo sucesivo.

Acto continuo fue leído por el Secretario que rependa el oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Ciudad-Real, número diez y nueve, de fecha once del corriente por el cual se devuelve el presupuesto ordinario de ingresos y gastos votado por este Consejo Municipal, para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, al solo efecto de que sea anulada en la relación N.º tres, la partida de treinta y seis mil pesetas, para dar así cumplimiento al artículo cuarenta y nueve de la vigente Ley Municipal que previene que el cargo de Concejal es gratuito, obligatorio e irrenunciable. El Consejo por unanimidad y sin discusión acuerda anular en su totalidad la partida N.º cuarenta y cinco, del presupuesto de gastos, ascendentes a treinta y seis mil pesetas que se consignaron para ree numerar a los Consejeros Municipales, quedando el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que nos ocupa con el siguiente resumen:

Importe de los ingresos.....	1,203,326,53 pesetas.
id. de los gastos.....	1,167,326,53 id.
Diferencia: Sobrante.....	36,000,00 id.

Y que de nuevo se remita a la Delegación de Hacienda de Ciudad-Real, para que le presta la completa autorización reglamentaria.

Seguidamente se acordó que por la administración de Rentas y Exacciones Municipales, se expidan certificaciones de cada una de las Ordenanzas de las Exacciones de ingresos que no han sufrido modificación, con los extremos que interesa el oficio al principio reseñado, las cuales se elevarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Ciudad-Real con el reintegro que dispone el Decreto del veinticuatro de Diciembre último, tan pronto como quede confeccionada, y a los efectos de su aprobación.

Lista de jornales

Seguidamente se aprueba la lista de jornales, que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana de el dos al ocho del corriente, en obras de caminos, limpieza, refugios, edificios Municipales y

vías públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, quinientas ochenta y tres pesetas y veinticinco céntimos.

*Ruegos y preguntas.* En el turno de ruegos y preguntas y a propuesta del Consejero compañero José Saucedo, se acuerda solicitar del Consejo Provincial en Badajoz y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente del mismo, aclaración a las manifestaciones echas por el Consejero de Abastecimiento, camarada Navas, relacionadas con el envío a Barcelona por este Municipio de diez vagones de cebada, a precios fabulosos, a fin de que este Consejo Municipal quede en el lugar que le corresponde.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Corporación del resultado de sus gestiones llevadas a cabo en unión del Secretario de este Consejo, en Ciudad Real, encaminadas a resolver asuntos propios de este Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad dicha gestión.

Acto continuo se acuerda igualmente dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional, participándole que este Consejo Municipal hace donación a las fuerzas del Ejército de la cantidad de ocho mil, ochocientos sesenta pesetas y sesenta y seis céntimos, importe de los suministros hechos por el mismo a las fuerzas de este Sector, durante los días veintisiete al treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, no pasando el cargo correspondiente al Depósito de Intendencia de Ciudad Real.

Igualmente y por acuerdo de la Corporación, se nombra una Comisión compuesta por los Consejeros Manuel Erratos Mondosa, Luis Banda Gallego, Justo Erratos Ortíz y Manuel Casado Sánchez Torro, para que en unión de los ya nombrados con anterioridad, procedan a hacer una relación de las fincas urbanas sitas en esta población, incautadas a elementos fasciosos, con el objeto de que el producto de sus alquileres sea puesto a disposición de la Caja General de Reparaciones, como bienes y valores procedentes de los Extinguidos Comités del Frente Popular.



8  
J no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia, se levantó la sesión, de que yo el Secretario Accidental. Certifico.

A Saludes

José Fernández

Pedro Morales

Alexandro Hurtado

H. Casado

Manuel

José Sampedro

Quinto Cerrato

Diligencia -

La consigno yo el infrascrito Secretario accidental, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal de esta población, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros: José Fernández Martín, Francisco Monteagudo Herrera, Francisco Sánchez Gómez Vicente Sánchez Guerrero, Luis Banda Gallego, Manuel Cerratos Mondosa, Pedro Morales Morillo, Francisco Parejo Lizar y José Rodríguez García.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, lo que fue cumplimentado en el acto por el que reprenda. Lo Certifico.



Don Benito diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario actual.

A. Valadez

## Consejo Municipal.

Acta. n.º 3.

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1938.  
Supletoria de la del día 19 del mismo.

Presidencia.

Primer Teniente  
Alcalde.

José Fernandez Martín.

-Consejeros-  
Francisco Montañano  
Herrera.

José Rodríguez García.  
Manuel Casado  
Sanchez Torro.

Francisco Parejo Diaz.

Pedro Morales Morillo

Manuel Carreras Medina

Luis Banda Gallega

Francisco Sanchez Soriano.

Antonio Martín Márquez.

Vicente Sanchez Guerrero.

Francisco Sanchez Gómez.

En la Ciudad de Don Benito a veintuno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde José Fernandez Martín, los Consejeros anotados al margen, en número de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al diecinueve del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día catorce del corriente, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dá cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cuentas y facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a la Cooperativa Obrera, por escobas y cuerdas para el servicio del Matadero Municipal, veinticuatro pesetas y noventa céntimos; a Sobrinos de Antonio Vallejo, por tubos de plomo para diversas obras de acometida de agua en varios edificios de este Consejo, doscientas ochenta y cinco pesetas y

setenta y cinco céntimos: a la Compañía de Seguros "Fides" por derechos de prima del Seguro de accidentes de Trabajo, correspondiente al mes de Diciembre anterior, sesenta y siete pesetas y noventa y cinco céntimos: a Sostenes Félix Alvarez, por dieciocho días de sueldo como Guardia Local al servicio del Consejo Municipal, noventa pesetas.

Lista de jornales.

También se aprueba la lista de jornales que presenta la oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en las semanas del nueve al quince del actual, en obras de Caminos, Limpieza, refugios, edificios Municipales y vías públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, setecientos sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.

Informe Comisión de Hacienda.

Se acuerda por el Consejo aprobar, en todas sus partes, haciéndolo suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en la que propone a esta Corporación le sean abonadas a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de setecientos cuarenta y seis pesetas y treinta céntimos, por servicios urbanos e interurbanos realizados en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, así como de atrasos de los de Febrero, Marzo y Abril de dicho año.

Instancia de Juan Victorio Parejo Diaz.

Dada cuenta de una instancia que presenta Juan Victorio Parejo Diaz, en solicitud de que se le conceda autorización para poner un establecimiento de bebidas en la casa número siete de la calle de Cruces de esta Ciudad, previo el pago de los derechos correspondientes, el Consejo después de examinar dicha instancia acordó acceder a lo que en la misma se solicita.

Instancia en petición de construcción de refugio.

Iguualmente se da cuenta de una instancia fechada el veintinueve de los corrientes, que presenta una representación de vecinos de las calles de Santiago, Unión y Don Florente, en la que solicitan, que siendo frecuente los bombardeos de que es objeto esta población por la aviación fascista, se construya un refugio en la casa Cochera de la calle de Santiago propiedad de los hermanos Caballeros con entrada a las referidas calles, con Cooperación económica de todos los vecinos, la Cor-





Φ

7

poración después de la consiguiente deliberación acordó conceder a los solicitantes tal petición.

Escrito de la Federación Local de Sindicatos Unidos.

Acto continuo se da lectura por el Secretario que referencia, a un escrito fecha quince del corriente, que dirige a este Consejo Municipal la Federación Local de Sindicatos Unidos de esta población, interesando que teniendo necesidad de crear en esta localidad la Agrupación Local de Solidaridad Internacional Antifascista, se le conceda un local para instalar dicho Organismo.

La Corporación después de examinado dicho escrito, acordó participar a dicho Sindicato que hasta tanto se constituya la referida Agrupación Local de Solidaridad Internacional Antifascista, deben habilitar un local o dependencia perteneciente al mismo, con el fin de realizar los trabajos preliminares para la creación de indicada Agrupación Local.

Constitución Comité local del Frente Popular Antifascista.

Iguualmente se da lectura a un oficio fecha diez y nueve del actual, del Presidente del Comité Local Antifascista, comunicando a este Consejo que con fecha diez y ocho del mes en curso ha quedado constituido en esta población el expresado Comité, con arreglo a normas indicadas en la circular de las Organizaciones Políticas y Sindicales de esta provincia, dándose por enterada la Corporación de referida constitución, así como de los compañeros que la integran.

Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas y por acuerdo unánime de la Corporación, se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional y al de Gobernación, en solicitud de que siendo frecuentes los bombardeos de que es objeto esta población por la aviación fascista, sea provista esta Ciudad de cañones anticarroos con el fin poder evitar en lo posible las agresiones que se llevan a cabo, causando algunas víctimas y el derrumbamiento de varios edificios.

Acto continuo y a propuesta del Consejero compañero Francisco Sánchez Gómez, se acuerda fijar el sueldo a los obreros

Del ramo de la construcción, que trabajen al servicio del Municipio, en la siguiente forma y con arreglo a la clasificación que a continuación se expresa:

Oficiales.....	7,50 pesetas.
Ayudantes.....	7,00 id.
Peones de mano.....	6,00 id.
Peones sueltos.....	5,50 id.

Seguidamente se acuerda igualmente por la Corporación que a toda persona que pretenda sacar fuera de la población artículos de primera necesidad, así como bebidas alcohólicas, será sancionada con el decomiso total de la cantidad aprehendida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia se levanta la sesión de que yo el Secretario accidental, certifico.

A. Valdés

H. Cordero

Jesús H. G. G. G.

José Fernández

Rodríguez



Loe. conigno yo el infrascrito Secretario Accidental para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal de esta población, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernando Martín, Francisco Montequero Herrera, José Rodríguez García, Francisco Parijo Díaz, Vicente Sánchez Guerrero, Pedro Morales Murillo, Luis Banda Gallego y Manuel Casado Sánchez Torro.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, lo que fue cumplimentado en el acto por el que reprendo. Lo Certifico:

Don Benito veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario Accidental.

A. Salas.

Acta nº 4.

## Consejo Municipal

Presidencia.

Doroteo Sánchez Pajares Díaz.

-Consejeros-

José Fernando Martín.

Francisco Montequero Herrera.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez Torro.

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1938.  
Supletoria de la del día 26 del mismo

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y nueve de los veinticuatro que componen la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual, la que

Alejandro Hurtado Sánchez. no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros Francisco Parejo Lizar. para tomar acuerdos.

Pedro Morales Merilla. Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta José Porro Sánchez. de la inmediata anterior, correspondiente al día veintinueve del mes de Justo Ferratos Ortiz. riente, la que fue aprobada por unanimidad.

Muñuel Ferratos Membrera. Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y periódicos Luis Banda Gallego. oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordándose en cumplimiento.

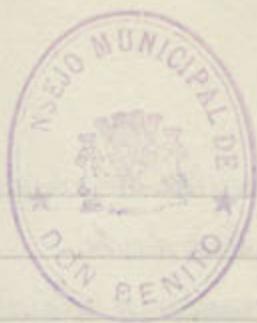
Pedro Carmona Gómez. Vales, Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las Andrés Banda García. siguientes cuentas y facturas: a José Loto, por dos sacos de pi- José Saucedo Flores. ñón para la Guardia de la Iglesia en la Plaza de la Re- Vicente Sánchez Guerrero. pública, veinte pesetas y setenta céntimos: a Muñuel - Ramona Merino Charis. Olivenza por mantas, gutapercha y algodón para el ser- Francisco Sánchez Gómez. vicio de este Consejo, veintidos pesetas y cuarenta y cinco céntimos: a Muñuel Parejo Dorado, por arreglo de herramientas para Obras Públicas, durante el mes de Diciembre del año anterior, cuarenta y ocho pesetas: a C. R. E. S. Reunidas de Valencia, por treinta y un mil sellos para utilizarlos en equivalencia del timbre Municipal, diecinueve pesetas y ochenta céntimos: a Remigio Sánchez Ferratos, por veinticuatro sportillas para el servicio de Obras públicas, a una sesenta una, treinta y ocho pesetas y cuarenta céntimos.

Lista de jornales.

Seguidamente se aprueban los siguientes jornales: presentados por la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, durante la semana del día y seis al veintidos del corriente: por los invertidos en varios servicios del Matadero Municipal, treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por los originados en reparación de edificios Municipales, dos mil doscientas sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos: por los causados en vías públicas, setecientas veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, y por los realizados en obras de fortificaciones por cuenta del Ejército Popular, seiscientas cuarenta y cuatro pesetas.

Distribución de Fon-

Se aprueba la distribución de fondos que presenta la Oficina de Intervención, por los calculados para las atenciones



Liquidación del  
Presupuesto de 1937.

del presente mes, en la cuantía de cincuenta y cinco mil pesetas.  
Igualmente se aprueba por unanimidad y sin discusión, la liquidación del Presupuesto ordinario del finado año de mil novecientos treinta y siete, presentado por la Oficina de Intervención de Fondos Municipales de este Consejo.

Informes de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda por la Corporación aprobar en todas sus partes, haciéndole suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en la que propone a este Consejo Municipal, se abonen a la entidad Sánchez y Sánchez-Porro, en su totalidad, varias facturas de suministros de electricidad hechos por la misma en varios edificios oficiales y refugios durante el pasado mes de Diciembre, si bien debe ordenarse a la misma entidad llvá a cabo varias modificaciones que se cita en dicho informe, y que para en lo sucesivo solamente se suministre luz a los refugios de cuenta de esta Corporación, con lámparas de diez bujías.

Otro.

Igualmente se aprueba otro informes emitidos por la Comisión de Gobierno Interior, en la que propone se conceda una gratificación de tres mil pesetas anuales a cada uno de los Médicos que actualmente prestan sus servicios en la Cruz Roja, D. Luis García Alonso, Alfonso Borrego Valle y Francisco Sánchez Losa, si bien en lo sucesivo y con el fin de nivelar y compensar esta gratificación deberán elevarse los derechos de consulta y estancia de las personas que se encuentren hospitalizadas en dicho establecimiento benéfico.

Instancia Antonio Caberas Quintana.

Por el Secretario que rependa se da nuevamente lectura a instancia presentada por Antonio Cabera Quintana, en solicitud de que se le concediera el cuarto o habitación de la derecha entrado de la casa que fue Posada de la calle Girona nº 3 de esta Ciudad con el fin de establecer un pequeño negocio de venta al público de bebidas alcohólicas, en concepto de arrendamiento o alquiler.

Mencionada instancia, y en sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día diez de Diciembre anterior, fue desestimada tal petición por haberse sufrido error involuntario en la cesión de

la mitad de recha por la mitad izquierda, creyéndose sin duda que ésta era de la que se trataba y no de la del lado derecho.

La Corporación después de la consiguiente deliberación y adaración del error padecido, acordó ceder al solicitante Antonio Caberas Quintana el cuarto habitación de la derecha entrando de la casa de referencia, al objeto de establecer en el mismo el negocio de bebidas mencionado, previo el pago de los derechos correspondientes.

Escrito de Francisco  
Muñoz Pozo.

Dada cuenta de una instancia fecha quince del corriente que presenta Francisco Muñoz Pozo, en solicitud de que se le concediera depósito de bebidas y alcoholes, en armonía con lo dispuesto en la Ordenanza para la exacción de Arbitrios, la Corporación después de examinar dicha instancia acordó desestimar tal petición por no ser procedente en la época actual, sino en la fecha propia y oportuna de la campaña.

Instancia Viuda del  
practicante Fernando  
de Arcos Parejo.

Iguualmente se da lectura a instancia suscrita por Cecilia Quintero, viuda del Practicante Fernando de Arcos Parejo, en solicitud de que se le concediera la pensión o socorro a que hubiera derecho por fallecimiento del mismo, en armonía con el Reglamento Orgánico de funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, vigente.

El Consejo Municipal después de la consiguiente deliberación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en dicho Reglamento, acordó conceder a dicha viuda, un socorro consistente en dos mensualidades del haber que disputaba el finado, toda vez que el mismo no llevaba prestado el tiempo reglamentario, en el desempeño de su cargo, que previene el Artículo noventa del referido Reglamento.

Instancia de petición  
de Construcción  
de refugio.

Seguidamente se da cuenta de una instancia presentada con fecha veinticuatro del corriente, por varios vecinos de las calles de Agrimones San Marcos, San Francisco, General Riego y Polvillo, solicitando que siendo frecuentes los bombardeos que esta población por la aviación fasciosa, se construya un refugio en la calle Agrimones, contribuyendo económicamente cada uno para la realización de tal obra.





El Consejo Municipal después de examinar dicho escrito, acordó acceder a lo que se solicita, con la modificación de que tanto este como los que en lo sucesivo se construyan, los gastos que los mismos originen, serán de cuenta de los peticionarios la mano de obra y del Consejo el facilitar los materiales necesarios, y la dirección técnica de los mismos.

Otro

Acto continuo se da lectura a otra instancia fecha veintidos del actual, suscrita por vecinos de la Avenida de Galán y García Therman-der, unos, y otros de otras calles de la población, en la que solicitan la continuación hasta su completo término del refugio iniciado en el Edificio Matadero, o la construcción de otro nuevo, la Corporación después de la consiguiente deliberación, acordó proceder a construir otro nuevo en el edificio dedicado a Matadero Municipal.

Donación de Diego Caballero Diar.

Se da lectura a una carta fecha quince del corriente que dirige a este Consejo Municipal el vecino de esta localidad Diego Caballero Diar, en la que manifiesta que siendo muchos los gastos que pesan sobre este Ayuntamiento y con motivo de los beneficios obtenidos en el balance verificado al final del pasado año en la industria a que se dedica de fabricación de jabones, hace donación a este Municipio de la cantidad de diez mil pesetas, con destino a Asistencia Social y atenciones de guerra.

La Corporación después de darse por enterada, acordó ver con agrado el rasgo de altruismo y generosidad que este hecho supone, y que se comuniqué al donante el agradecimiento de este Consejo por la Ayuda económica que con tal decisión presta.

Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, y por acuerdo unánime de la Corporación se acuerda proceder a ordenar, revisar y confeccionar el Padrón de la Beneficencia Municipal de esta población toda vez que dada las circunstancias actuales porque atraviesa la misma con motivo de la guerra, no ha sido posible realizar los trabajos de referencia.

Iguualmente se acuerda dirigirse a la Sociedad de Campesinos de esta Ciudad, titulada "Vida y Progreso Agrícola", con el fin de que por la misma, se proceda a nombrar dos miembros pertenecientes a dicha entidad, al objeto de constituir el Comité Agri-

cola Local, en esta población.

Acto continuo se acuerda igualmente dirigirse al Comandante Jefe del Cuerpo de Seguridad y Asalto, de la cuarta y cuarta Compañía, denunciándole la agresión de que fue objeto el Consejero de esta Corporación Manuel Casado Sánchez-Torro, en la mañana del día diez y ocho del mes en curso, por el Guardia de dicha Compañía Miguel de la Marta Suarez, ordenando de palabras y obra a dicho compañero, a fin de que por la Autoridad competente se exijan a mencionado Guardia las responsabilidades consiguientes.

A continuación se acuerda designar a los Consejeros Francisco Montequado Ferrera y Pedro Morales Murillo, para que con el carácter de responsables, se encarguen de inspeccionar y visitar cuando lo estimen oportuno la Cruz Roja de esta localidad, a fin de que se normalice en todos sus aspectos el funcionamiento de dicho Centro Benefico.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia, se levanta la sesión, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

A. Valada

José Fernández

Pedro Morales

Sebastián Hurtado

Manuel Rodríguez

M. Casado

José Sampedra

José Porro Sánchez

José Lervato





Diligencia =

La consigno yo el infrascrito Secretario Accidental para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, este Consejo Municipal de esta población, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Porro, Francisco Parejo Díaz, José Porro Sánchez, Manuel Herreros Mendosa, Vicente Sánchez Guerrero y Luis Banda Gallego.

Seguidamente y por la Presidencia, se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, lo que fue cumplimentado en el acto por el que representa. Lo Certifico.

Don Benito a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.  
El Secretario Accidental.

A. Valadez

Acta nº 5.

## Consejo Municipal.

Presidencia.

Doroteo Sánchez  
Pajares Diar.

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero del 1938.

Supletoria de la del 2 del mismo.

Consejeros.

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez-Torro.

Alejandro Hurtado Sánchez.

Francisco Garijo Diar.

José Pardo Sánchez.

Justo Benatos Ortiz.

Manuel Benatos Mondosa.

Luis Banda Gallego.

Antonio Martín M. Garijo.

José Saucedo Flores.

Piñete Sánchez Guerrero.

Francisco Sánchez Gómez.

Cuentas, rates y

facturas.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Diar, los consejeros anotados al margen, en número de catorce de los veinticuatro que componen la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día dos del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintiocho del pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, dándose por entrada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: al farmacéutico Guillermo Paniagua, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los meses de Mayo a Diciembre inclusive de mil novecientos treinta y siete, dos mil, trece pesetas y ochenta y siete céntimos: a Josefa Fuentes, por pólizas y timbres móviles para el reintegro de la matrícula Industrial y libro de Actas de este Consejo, ciento ochenta y siete pesetas: a la Colectividad de Barberos, por los servicios prestados en el Asilo de ancianos y Dispensario de Higiene Rural durante el mes de Diciembre del pasado año y Enero del actual, ciento treinta y cuatro pesetas: a Bernabe Sánchez, por arreglo de un Water y otros trabajos realizados en el edificio Instituto Nacional de segunda Enseñanza.



za de esta Población, veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos: a José Durán Muñoz, por sportillas y sogas para obras Municipales, cuarenta y dos pesetas y cincuenta y nueve céntimos: a la Empresa de Electricidad Sánchez y Sánchez-Porro, por alumbrado suministrado por la misma en varios edificios oficiales y refugios, durante el mes de Enero del corriente año, ciento sesenta y tres pesetas y cero cinco céntimos: a la Sucursal del Banco Español de Crédito, de Villanueva de la Serena, por doscientas arrobas de leña, cien pesetas: a la Fábrica de electricidad Félix González S.A. por suministro de alumbrado en diversos edificios oficiales, refugios y otros, durante el mes de Diciembre del pasado año, mil ciento diez pesetas y cuarenta céntimos: a José Rodríguez Cortés, por varios objetos servidos a este Consejo Municipal, trece pesetas y cincuenta céntimos, cuya cantidad hace donación el mencionado José Rodríguez a esta Corporación con destino a Beneficencia y Asistencia Social.

Lista de jornales.

Seguidamente se aprueban los siguientes jornales, presentados por la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, durante la semana del veintitres al veintinueve del mes en curso: por los invertidos en derribos y arreglo de edificios Municipales, dos mil quinientas catorce pesetas y cincuenta céntimos: por los causados en pavimentación y otros en las vías públicas, novecientas treinta y tres pesetas: por los originados en obras por cuenta del Ejército Popular, seiscientos cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

Se da cuenta de una instancia que presenta Isabel Díaz y Díaz, de veintitres años de edad, soltera, en la que solicita se la incluya en el vigente Padrón de Habitantes de este término por llevar residiendo en el mismo más de dos años, acordándose en su vista declarar vecina de esta población a la referida Isabel Díaz y Díaz, moradora en la calle - Aguadores número ocho, según acredita con información testifical llevada a efecto.

Distribución de

Se aprueba la distribución de fondos que presenta la oficina de Intervención, por los calculados para las atenciones

Informe para Comisión de Hacienda.

Del presente mes, en la cuantía de noventa mil pesetas.  
Se acuerda, pase a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda, factura presentada por Bernabé Sánchez González, por varios trabajos realizados por el mismo en el Centro de Higiene Rural de esta población, ascendente a la cantidad de mil, cuatrocientas veintitres pesetas con noventa y cinco céntimos.

Instancia en Petición de construcción de refugios.

Seguidamente se da cuenta de instancia, presentada por los vecinos de las calles Cilla, Montero, Hundidero, Talama, Luis de Sival y Sierpes de esta población, en las que solicitan que siendo frecuentes los bombardeos de que es objeto esta localidad por la aviación fascista, se le construya un refugio para prevenirse de tales agresiones.

La Corporación después de tener en cuenta estas consideraciones acordó acceder a lo que se solicita, con las modificaciones de que serán de cuenta de los peticionarios las manos de obra y del Consejo la dirección técnica de los mismos y el facilitar los materiales necesario para ello.

Escrito Pedro Morales Maurillo.

Acto continuo, por el Secretario que reprenda, se da lectura a escrito presentado por Pedro Morales Maurillo, fecha de hoy, en la que participa, que teniendo conocimiento que en la sesión que el Consejo Municipal celebraba en segunda convocatoria, se iba a dar lectura a una denuncia formulada contra el mismo, por el Guardia Rural Francisco Gallego, por atravesar la línea de una finca rústica enclavada en este término.

La Corporación después de la consiguiente deliberación, acordó pase a estudio e informe de la Comisión Municipal de Policía Rural el escrito de referencia para que esta determine sobre la posibilidad de la denuncia formulada.

Instancia de José Quintana García.

Seguidamente se da lectura a instancia presentada por José Quintana García, solicitando se le concediera una finca de prudenial extensión el sitio denominado "Regajo", de este término, para convertirla en huerta de





Φ

regadio, utilizando para ello las aguas residuales procedentes de esta población, acordándose por unanimidad desestimar tal petición por considerarse que mencionadas aguas no pueden utilizarse para el regadio de los terrenos dedicados a Huertas por ser perjudiciales y contaminosas.

Escrito Juventud Socialista Unificada.

A continuación se da igualmente lectura a escrito presentado por el Secretario de Pioneros de la J.S.U. de esta localidad fecha treinta de Enero último, en la que solicita se le facilite un local para la casa de Pionero, al objeto de educarles física y culturalmente.

La Corporación después de examinar dicho escrito, acordó facilitar una de las Secretarías que existen en la Casa del Pueblo para organizar los trabajos preliminares, y que dicha Organización gestione cerca de la Junta Administrativa, la cesión del salón de sesiones que existe en la referida casa del Pueblo.

Oficio del Juzgado Municipal.

Se da cuenta de un oficio fecha tres del corriente procedente del Juzgado Municipal de esta Ciudad, participando que próximo a agotarse los libros de nacimiento y de fallecimiento del Registro Civil, se faciliten otros para las inscripciones correspondientes, acordándose comunicar a dicho Juzgado que sean encargados los mismos a la Imprenta por cuenta de este Consejo Municipal, mediante el vale correspondiente.

Escrito de Don José María Sanz de la Cruz.

A continuación se da lectura a un escrito fecha tres del corriente, suscrito por el Médico Don José María Sanz de la Cruz, solicitando que teniendo en su domicilio una Clínica con diversos aparatos de Electricidad Médica, donde algunos enfermos reciben tratamiento completamente desnudos, se le construyera en el mismo un pequeño refugio.

La Corporación después de estudiar el caso de referencia, acordó desestimar dicho escrito por tener este Consejo Municipal tomadas las medidas necesarias y planeado con antelación.

81  
Circular de la Junta Provincial Calificadora.

la construcción de refugios en esta localidad. Igualmente y por el Secretario que referenda se da lectura a una Circular de la Junta Provincial Calificadora, de Castuera, fecha treinta de Enero último, en la que se dan instrucciones a fin de que en esta localidad sea constituida nuevamente la Junta Municipal Calificadora, conforme al Artículo segundo, párrafo segundo del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

La Corporación, después de examinar dicha Circular, acordó oficiar a dicha Junta Provincial Calificadora haciéndola saber que a su debido tiempo se constituyó en esta localidad la expresada Junta, y que en tal sentido se diese a conocer a dicho Organismo Provincial el funcionamiento de la misma y su historial hasta los momentos presente.

Ruegos y preguntas. En el turno de ruegos y preguntas y a propuesta del compañero Alejandro Hurtado Sánchez, se acuerda hacer cesion a los vecinos de esta población, dedicados a la Agricultura, de los terrenos que por su calidad sean susceptibles de explotación agrícola, al sitio denominado la "Cañadilla" de este término, los cuales una vez roturados y hechas las parcelas correspondientes, se procederá por este Consejo Municipal a verificar un contrato en forma con los cesionarios a fin de que las partes contratantes se ajusten a las normas que en el mismo se establezcan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de que yo el Secretario Accidental, Certifico.

J. Rodríguez

A. Valadez  
Alejandro Hurtado Sánchez



José Fernández

José Lameda

José Porro Sánchez

Gusto Cerrato

Diligencia

La consigno yo, el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los camaradas José Fernández Martín, Francisco Montequinto Herrera, José Rodríguez García, Alejandro Hurtado Sánchez, Francisco Parjo Diaz, José Porro Sánchez, Andrés Banda García y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día once del actual; lo que fue cumplimentado en el acto por el referendo.

Don Benito a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario accidental.

A. Valadés.

Acta n.º 6:

## Consejo Municipal

Presidencia  
Doroteo Sánchez  
Pajares Diar.

Sesión ordinaria de el día 11 de Febrero de 1938.  
Supletoria del día 9 del mismo mes.

- Consejeros -

En la Ciudad de Don Benito a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar, los Consejeros anotados al margen, en número de quince de los veinticuatro que integran la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día nueve del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día cuatro del corriente, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cuentas, Vales y facturas. A continuación se aprueba las siguientes cuentas y facturas: a Evaristo Rodríguez, por sus sacos de picón para la Oficina de Arbitrios, cincuenta y siete pesetas: a la Compañía de Seguros "Vidas" por derecho de prima de Accidentes de trabajos, correspondiente al mes actual, ciento ochenta y siete pesetas y sesenta centimos: a Antonio Gómez Parejo, por diversos trabajos de herrería con destino a edificios municipales, ciento noventa y seis pesetas y noventa y cinco centimos: a Reyes García, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y otras atenciones, durante el mes de Enero último, trescientas ochenta-





φ

Lista de jornales.

y nueve pesetas y cuarenta y siete centimos: a Alfredo Garcia, por medicinas suministradas en referido mes de Enero, y por igual concepto que la anterior, trecientas diecinueve pesetas y cinco centimos.

Seguidamente se aprueban los siguientes jornales, presentados por la oficina de Colocacion Obrera de esta Ciudad, durante la semana del treinta de Enero ultimo al cinco del mes en curso: por los invertidos en obras y arreglo de edificios municipales, setecientas treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos: por los originados en trabajos de pavimentacion y otras obras que se ejecutaron en las vias publicas, dos mil, quinientas diecisiete pesetas y cincuenta centimos: por los causados en obras por cuenta del Ejercito Popular, setecientas noventa y dos pesetas.

Inclusion en el Padron de Habitantes.

Se da cuenta de instancias presentadas por Asuncion Gallego Gallego y Emilio Garcia Parejo, de veintisiete y veintidos años de edad respectivamente, solteros, en las que solicitan se les incluya en el vigente Padron de Habitantes de este termino, por llevar residiendo en el mismo mas de dos años, acordandose en su vista de clarar vecinos de esta poblacion a los referidos Asuncion Gallego Gallego y Emilio Garcia Parejo, moradores en las calles de Vista Hermosa numero veintuno y Amargura, numero ocho, segun han acreditado debidamente con informacion testifical, llevada a efecto.

Instancia de José Hurtado Pozo.

Se da lectura a instancia presentada por José Hurtado Pozo en solicitud de que se le nombre Guardia Rural, en propiedad, de este Consejo Municipal, acordandose por unanimidad tener por presentada la misma para que surta sus efectos cuando se abra concurso para la provision de dichos cargos.

Escrito Guardias Locales de Vigilancia en la Torre.

Iguualmente se da lectura a instancia fecha once del actual, presentada por los Guardias Locales dependientes de este Consejo Municipal que prestan su servicio de vigilancia en la Torre, en la que solicitan que, en atencion a la mision

que les está encomendada de avisar a la población civil la proximidad de la aviación faciosa y tener que permanecer en sus puestos con el consiguiente peligro que supone, se les aumentara el jornal en dos pesetas diarias.

La Corporación, después de la consiguiente deliberación, acordó fijar a cada uno de los solicitantes, el sueldo diario de siete pesetas y cincuenta céntimos.

Escrito Maria Josefa Garcia Camacho. Igualmente se da lectura a una instancia presentada por Maria Josefa Garcia Camacho, fecha once del actual, solicitando se la nombre practicante de la Casa de Socorro de esta Ciudad con caracter de interino para que en su día se la conferiera la propiedad en dicho cargo, acordándose por unanimidad desestimar tal petición, toda vez que la interesada carece de Titulo Profesional de Practicante.

Oficio de la Tesoreria de Hacienda de Ciudad-Real. Acto continuo se da lectura a un oficio fecha dos del corriente de la Tesoreria de Hacienda de Ciudad Real, en el que se interesa se remita copia certificada del acta o de los documentos en que consten los acuerdos referentes a la emisión de vales o bonos puesto en circulación por este Consejo Municipal, acordándose en su vista dar cumplimiento a mencionado oficio enviando la certificación de referencia a la oficina reclamante.

Escrito del Sindicato Unico de Campesinos E. N. E. de E. N. E. - A. J. E. Inmediatamente después se da a conocer a la Corporación un escrito del Sindicato Unico de Campesinos E. N. E. de esta localidad, fecha nueve del mes en curso, en el que solicitan que, con el fin de crear en esta población una Cooperativa de producción y consumo por el Grupo Individualista afecto a mencionada organización, se le concediera la casita en la calle de la Corte, de la pertenencia de Tomás Gómez, acordándose por unanimidad comunicar a la organización de referencia no haber lugar a lo que se solicita, toda vez que según dispone la Ley de Cooperativas prohíbe que en cada localidad exista más de una, teniendo en cuenta además que la organización peticionaria no ha presen-

tado el Reglamento debidamente autorizado de la constitución de la misma.

Comisión de Repar-  
timiento de Utili-  
dades.

Acto seguido, y por acuerdo unánime de la Corporación, son designados los compañeros Vicente Sánchez Guerrero, Francisco Montequado Herrera, José Saucedo Flores, Manuel Casado Sánchez Porro y Luis Banda Gallego, para que asesorados del personal técnico y práctico que crea conveniente, procedan a confeccionar el repartimiento general de utilidades para el año de mil novecientos treinta y siete, según dispone el artículo tercero, párrafo tercero, del Decreto del Ministerio de Hacienda, fecha quince de Julio del año anterior.

Ruegos y pregun-  
tas.

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del compañero Presidente, se acuerda que la Comisión Municipal de Gobierno Interior de este Consejo, informe respecto a los Médicos que deban prestar sus servicios en la Casa de Socorro o Cruz Roja, limitando el número de ellos, para que si procede, los demás se dediquen a atender la Beneficencia Municipal.

A continuación se da lectura a instancia que dirige el Control Electro-Flarinero de esta población, al Sr. Ingeniero-Life Industrial de Ciudad-Real, en solicitud de que habiéndose elevado considerablemente el precio del gasoil, se autorizara al mismo a subir en un ciento por ciento la tarifa en el suministro del fluido eléctrico, necesitando precisamente, como requisito indispensable, el visto bueno del Presidente del Consejo Municipal, para su debida tramitación.

La Corporación, después de conocer y estudiar los extremos alegados en la misma, acordó no acceder a llenar tal requisito, por no proceder en los momentos actuales a la elevación del precio en el fluido eléctrico que dicha entidad pretende.

J no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario Accidental, certifico.

J. Rodríguez  
A. Valdés

Alejandro Revueltas José Fernández  
José Saucedo José Porro Sánchez

Diligencia =

Acreditado por ella, que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los camaradas Doroteo Sánchez Pajares Lizar, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Porro, Isidro Blanco Noble, Pedro Morales Murillo, Justo Herreros Ortiz, José Saucedo Flores y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día dieciocho del actual lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que representa. Lo certifico.

Don Benito dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.  
El Secretario Accidental.

J. Verdades



Acta. nº 7.

Consejo Municipal

Presidencia.  
Doroteo Sánchez  
Pajares Díaz.

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1938.  
Supletoria de la del 16 del mismo mes.

- Consejeros -

José Fernández Martín.  
Manuel Casado  
Sánchez Porro.  
Alejandro Hurtado Sánchez.  
Francisco Parajo Díaz.  
Isidro Blanco Noble.  
Pedro Morales Mourillo.  
Justo Benatos Ortíz.  
Luis Banda Gallega.  
Andrés Banda García.  
José Saucedo Flores.  
Vicente Sánchez  
Guerrero.

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de doce de los veinticuatro que integran la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria de la Ordinaria correspondiente al día dieciséis del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la Sesión el que reponde y con la venia de la Presidencia dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día once del mismo mes, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación conoció la correspondencia y periódicos oficiales recibidos dándose por enterada y acordando su cumplimiento.

Vales, Cuentas y facturas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Evaristo Rodríguez por tres sacos de picón para las Oficinas de Arbitrios, veinticinco pesetas y sesenta y cinco céntimos; a Ernesto Ruiz Parajo por sus trabajos de parcelación de sesenta y cinco fanegas de tierra en la Dehesa "Cañadilla" ciento treinta pesetas; a Varios por mano del Jefe de la Oficina de Colocación Obrera en Obras de Auxilio al Ejército Popular seiscientos veinticuatro pesetas y cincuenta céntimos; a Varios por igual conducto en reparación de edificios municipales trescientas cuarenta y siete pesetas; estas dos últimas por la semana seis al doce del actual.

Lista de jornales.

Tambien se aprueba la Lista de jornales que presenta la misma Oficina por los invertidos durante la semana dicha en la reparacion y conservacion de refugios contra los bombardeos, construccion de otros nuevos y relleno del pavimento en el ensanche de las calles de Giner de los Rios y Ramon y Cajal, por un total de cuatro mil, treinta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos.

Informe de la Comision de Hacienda.

Es aprobado el informe emitido por la Comision Municipal de Hacienda cuya parte dispositiva dice asi: "La Comision Municipal de Hacienda que suscribe, cumpliendo el encargo que se la hizo por el Consejo Municipal en su sesion del dia cuatro del actual, relativo a factura presentada por Bernabi Sanchez Gonzalez, fontanero, por varios trabajos realizados por el mismo en el Centro de Higiene Rural de esta poblacion, ascendente a la cantidad de mil cuatrocientas veinte y tres pesetas con noventa y cinco centimos, lo hace en la siguiente forma: Que a su juicio y por considerar justificables los trabajos realizados por el expresado Bernabi Sanchez en dicho Centro de Higiene y ser ciertos los mismos, procede le sean abonadas al cuantante las pesetas de referencia en su totalidad.

Donativo del Faller y Fianza de Enrique Berrato.

Conocida que fue una carta suscrita por el patrono y Control Obrero de la Fianza y Faller de Curtidos y Galzados de Enrique Berrato a la que acompaña la cantidad de mil seiscientos ocho pesetas noventa y cinco centimos que entrega como donativo con destino a Asistencia Social y Obras Municipales relacionadas con la guerra, la Corporacion acordó aceptar el donativo y expresar a los donantes su agradecimiento a los que se hará traslado del acuerdo recaído.

Instancia para Guarda.

Se acuerda quedar pendiente de tramitacion una instancia presentada por Manuel Parra Vallejo, para cubrir vacante de Guarda Municipal Rural, a la que se dará curso cuando la plaza solicitada haya de ser provista por el procedimiento legal que se determine.

V. Alcalde.

Por el Presidente se da cuenta de tener que realizar un viaje a Ciudad Real, a asuntos familiares, accediéndose a ello, y en-

cargandose de sustituirle el Primer Teniente Alcalde José Fernández Martín.

Instancia de Francisco Martín Nieto.

En instancia suscrita por Francisco Martín Nieto, como Responsable y Portero del Hospital de la Cruz Roja, en la que pide aumento de sueldo, ya que el que disfruta es insuficiente para cubrir las necesidades de su casa recae acuerdo en el sentido de elevar en una peseta diaria el que actualmente percibe, quedando fijado el sueldo diario de referencia en seis pesetas por día y la comida que también gana como emolumento.

Sueldo de Sebastián González Barroso.

En vista de la anterior subida de sueldo acordada, la Corporación teniendo en cuenta que Sebastián González Barroso presta también sus servicios en el mismo Centro Sanitario acuerda aumentar el que actualmente tiene en una peseta diaria, empezando ambos aumentos a regir desde primero del mes de Febrero en curso.

Ordenanzas de Guardería Rural.

Examinadas las Ordenanzas sobre Guardería Rural confeccionadas por el Encargado de la Oficina correspondiente estableciendo el derecho o tasa de Guardería Rural de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2) del artículo trescientos sesenta y ocho del Estatuto Municipal vigente que comprende en la obligación de contribuir a todas las fincas que radique en este término y cuyo servicio de vigilancia en las mismas se presente por los Guardas Municipales, se acuerda aprobarlas en toda su integridad, quedando expuestas al público por quince días hábiles en la Secretaría del Consejo Municipal a efectos de reclamación, para lo que se fijaran en los sitios de costumbre los oportunos edictos.

Refugios de Sánchez Banius-Pizarro.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Valadés y varios vecinos más de las calles de Sánchez Banius y Pizarro en la que solicita la construcción de un refugio en el terreno propiedad de Angel Saturnino Soriano con entrada y salida a ambas calles, al objeto de prevenirse contra las agresiones aéreas, ofreciendo para ello el apoyo económico y material que sea necesario, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado en la forma

81  
misma llevada a cabo para otras instancias similares anteceden-  
tes y guardándose en este caso el turno que corresponda, co-  
municando al primer firmante de la solicitud el acuerdo reca-  
ido para conocimiento de los interesados.

Padron de Benefi-  
cencia.

Tráida a la Mesa la rectificación del Padron Benefico-Sani-  
tario comprensivo de las familias pobres que han de figurar para  
el año mil novecientos treinta y ocho con derecho a asistencia  
Médico-Farmacéutica, se acuerda que el Consejo Municipal -  
en pleno se reuna en fecha próxima y examine la relación  
de peticionarios y fije en definitiva los que han de quedar como  
beneficiarios en el petitorio oficial de Beneficencia.

Ruegos y preguntas.

Terminado el orden del día y abierto por el Presidente  
el turno de ruegos y preguntas el Consejero y camarada Ben-  
to Sánchez Guerrero propone que existiendo en la población un  
gran número de hombres inactivos, inútiles para el trabajo,  
fomentando la vagancia y consumiendo artículos de primera  
necesidad que los verdaderos trabajadores producen, debe-  
obligarseles a que trabajen en obras de guerra, aceptando los  
reunidos la proposición y acordando que por la Oficina  
de Colocación Obrera se confeccione un censo de tales para-  
sitos de la Sociedad y se les invierta en la construcción de  
refugios y obras públicas, siendo solo remunerados aquellos  
que por su situación económica lo precisen para el soste-  
nimiento de sus familias.

Retirada de cartillas  
a los ausentes.

El Consejero Alejandro Hurtado ruega se retire la cartilla  
de abastecimiento a los vecinos de este pueblo que están viviendo  
en otras localidades que es donde dejan el producto de su tra-  
bajo y aquí vienen solamente a abastecerse, acordándose arri-  
sar a los que se encuentran en este caso dándoles un plazo que  
terminará el día quince de Marzo próximo para que  
aporten sus producciones a Don Benito, pasado el cual y a  
los que no lo hicieron les serán retiradas las cartillas de  
abastecimiento.

Ramón y Cajal. Sánchez Torro, que expone la falta de gran número de metros cuadrados de piedra que se precisa para la continuación y terminación de las obras de ensanche y ornato en la calle Ramón y Cajal, se acordó terminarla por administración, a cuyo efecto la Oficina de Colocación Obrera confeccionará un censo de todos los vecinos tenedores de carro los cuales serán citados para que por turno cada uno aporte un metro cuadrado de piedra al pie de obra abonándoseles a razón de catorce pesetas por unidad con cargo al capítulo de Obras Públicas, artículo y partida correspondiente del Presupuesto ordinario vigente de este Consejo Municipal.

Denuncia afilia- El compañero Consejero Luis Banda hace presente que en do Vida y Progre una sesión celebrada en la Casa del Pueblo por la Sociedad so Agrícola. "Vida y Progreso Agrícola (V.G.E.) el asociado José Velarde Gómez profirió insultos contra el Consejo Municipal diciendo que este tiene concomitancia y participación en el Control Electro-Horimero al consentir que este último pusiera al cobro los recibos del fluido eléctrico consumido en la población por los particulares en los cinco meses inmediatamente posteriores a la iniciación del movimiento insurreccional faccioso, hecho a todas luces inexacto toda vez que en aquella fecha no existía el Consejo Municipal, acordando los reunidos conste en acta su enérgica protesta por desempeñar sus cargos particular y conjuntamente con toda honradez ya que representan y han sido elegidos y cuentan con la confianza de las Organizaciones antifascista, pidiéndose copia del acta de la sesión de referencia a la Sociedad "Vida y Progreso Agrícola y pasar el asunto a los tribunales ordinarios competentes para su tramitación en querrela contra el promotor y deducción del to to de culpa consiguiente, aclarando el Consejero Luis Banda que el acta a que alude fue la leída el Domingo trece de Febrero correspondiente a la última sesión celebrada por mencionada Sindical.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte-

una hora y treinta minutos del día antes dicho, por la Pre-  
sidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario. Certifico.

Manuel Revuelto

José Fernández      José Sánchez

Eusto Revuelto

Ormeño

Diligencia -

Acredito por ella, yo el Secretario de este Ayuntamiento, que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros José Fernández Martín, Francisco Montequinto Herrera, José Rodríguez García, Vicente Sánchez Guerrero, Francisco Sánchez Lorano, Pedro Morales Murillo, Francisco Parajo Díaz y Andrés Banda García.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el día veinticinco del corriente, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refrenda, Lo Certifico.

Don Benito veintitres de febrero de mil novecientos treinta y ocho.  
El Secretario.

Ormeño

Acta n.º 8.

Consejo MunicipalPresidencia

José Fernández Martín.

-Consejeros-

Francisco Montequinto

Herrera.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sanchez Torro.

Francisco Parajo Díaz.

Isidro Blanco Noble.

Pedro Morales Murillo.

Francisco Sánchez Lorana.

Pedro Carmona Gómez.

Amador Banda García.

Vicente Sánchez Guerrero.

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1938.

Supletoria de la del día 23 del mismo mes.

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente por ausencia justificada del Titular, José Fernández Martín, los consejeros anotados al margen en número de once de los veinticuatro que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintitres del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta publicamente la sesión es leída por el que reprenda el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diez y ocho del mismo mes, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente la Corporación conoció la correspondencia y asuntos de trámite, así como los periódicos oficiales recibidos, entre los que se encuentra: Telegrama del Gobernador Civil y comunicación del Jefe de la Caja de Recluta de Ciudad Real en los que se dan instrucciones para la movilización e incorporación del reemplazo de mil novecientos veintinueve, dándose la Corporación por enterada y acordando su cumplimiento.

Así mismo conoció la copia del acta que la Sociedad de Trabajadores de la Tierra "Vida y Progreso Agrícola (V.P.A.)", de Don Benito correspondiente al día siete de Febrero actual envía en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Municipal en sesión ordinaria del día diez y ocho del corri-

ente en la que figuran entre otros, el siguiente particular:  
"El compañero Velarde a continuación arremete contra la Central Eléctrica Harinera y dice que como puede consentirse que cobren la luz de los cinco primeros meses, perdonados del abono cobratorio y no se lo prohíbe el Ayuntamiento y en esto este compañero dice sino le ponen ni prohíbe el Ayuntamiento estas cosas se prevé de que este Ayuntamiento tiene que llevar participación de estos cobros en la Central Electro-Harinera, sino no se explica de que esto pueda ser consentido; en esto como miembro del Ayuntamiento el compañero José Rodríguez García, dice que conste en acta y preguntado a Velarde si se afirmaba dijo que si que se sostenía por lo dicho y acto seguido lo hago constar."

La Corporación por unanimidad acordó pasar el asunto a al Juzgado Municipal formulando denuncia al efecto de conformidad con el acuerdo recaído en la sesión anterior.

Vales, Cuentas y Facturas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas: A la Compañía Telefónica por los servicios urbanos e interurbanos de los meses de Enero y Febrero del corriente año quinientas treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos; a la compañía de Seguros "Páas" por computo de la prima de Accidentes del Trabajo correspondiente a Enero anterior, sesenta y nueve pesetas y ochenta céntimos; a la Colectividad de Carpinteros y Ebanistas, por trabajos efectuados en distintos edificios Municipales trescientas diecinueve pesetas y sesenta y cinco céntimos; a la Central Eléctrica por instalaciones en varios edificios Municipales y sus dependencias setenta y una pesetas y cincuenta céntimos; por formales en la semana trece a diez y nueve del actual invertidos en varios edificios cuatrocientas veintiocho pesetas y setenta y cinco céntimos; ídem en obras de auxilio al Ejército Popular con carácter reintegrable durante la misma semana seiscientos noventa y cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

 **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ** jornales:

También se aprueba la lista de jornales que presenta la



Q

Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en dicha semana en la construcción y conservación de refugios y en trabajos de pavimentación de vía pública por un total de tres mil ochocientas seis pesetas y cincuenta céntimos.

Escrito de la S.T.A.

Conoció un escrito firmado por los camaradas de la Comisión Organizadora de la S.T.A. en petición de un local que ha de ser donde esta Agrupación fije su residencia definitivamente, y al objeto de celebrar una reunión para el nombramiento de Junta Directiva se acordó comunicarles que pueden reunirse a tales fines en la casa que ocupa la Confederación Nacional del Trabajo en esta Ciudad haciendo constar el Consejero José Rodríguez que la casa de referencia pertenece a los campesinos por hallarse comprendido su antigua propietario en la lista de desafectos al Régimen confectionada de conformidad con el Decreto de siete de Octubre del año mil novecientos treinta y seis.

Petición de Antonio Nuñez.

El vecino de esta población Antonio Nuñez López domiciliado en la calle de Buena Vista número catorce, solicita por instancia se le conceda en arrendamiento la casa situada en la plaza de la República donde antes estuvo la barbería de Domingo Abad, para dedicarla a establecimiento de bebidas, recausando acuerdo en el sentido de acceder a lo solicitado con la intervención de los Consejeros encargados de las casas incautadas y aplicándose al importe de los alquileres, como en otros casos a los fines decretados por el Gobierno de la República.

Sueldo a los escopeteros.

A petición de los que prestan servicios de Guardia y vigilancia en la carretera de circunvalación se acuerda fijar su jornal diario en siete pesetas con efecto desde primero de Febrero actual, transmitiendo a la Intervención de Fondos y Depositaria certificación de este acuerdo a los fines consiguientes.

Casa hijo de Patricio Ferrato

Es dada a conocer una carta suscrita por hijo de Patricio Ferrato y el Control Obrero en la que dan cuenta de haber hecho efectivas nueve mil setecientas cuarenta y una pesetas y veinte

centimos, a que asciende el cinco por ciento de los beneficios obtenidos durante mil novecientos treinta y siete en su taller de curtidos y cabrados con cuya cantidad contribuyen voluntariamente a los gastos del Consejo Municipal.

Este acuerdo agradece a los donantes su rasgo, haciendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación y comunicarlo así a los interesados, destinando la cantidad donada para los gastos de Asistencia Social y obras Municipales relacionadas con la guerra.

**Refugios de Pescadores.** Los vecinos de la calle de Pescadores, Cristina y Fajares, solicitan la construcción de un refugio en la calle de Pescadores para preservarse de las agresiones aéreas enemigas ofreciendo aportar cantidades en metálicos y en jornales, acordándose acceder a los solicitado en la forma general adoptada para la construcción de refugios anteriormente.

**Refugio de 2ª Cruz.** En el mismo sentido recae acuerdo sobre escrito que suscriben los vecinos de la calle de Segunda Cruz en una casa de expresada calle.

**Piano a la Juventud.** El Secretario General de la Juventud Socialista Unificada Local, presenta una instancia en la que solicita se les conceda un piano en buen uso para su utilización en los bailes que vienen celebrando y cuyos ingresos en su mitad dedicar para ayuda de los gastos que la Asistencia Social origina a este Consejo Municipal. Los reunidos acordaron acceder a los solicitado.

**Ruegos y preguntas.** Terminado el orden del día el Presidente abre el turno de ruegos y preguntas y a propuesta del Consejero Isidro Blanco Noble se fija el sueldo diario que la encargada de la Gota de Leche Josefa Gallardo percibe, en cuatro pesetas, desde Mayo. El Consejero Sanchez Lorano pide explicaciones acerca del precio del pan y la proporción de subproductos del trigo que en la actualidad entran en las masas para su elaboración al fabricarse integralmente haciendo una amplia aclaración sobre el particular el Consejero Pedro Barmona

Regreso del Alcalde.

con lo que primero se da por satisfecho.

El Presidente da cuenta de haber regresado el compañero Alcalde por lo que la Corporación acuerda que a partir del día veintiseis se reintegre a sus funciones cesando en ellas el primer Teniente de Alcalde camarada Fernandez.

J no habiendo más asunto que tratar y siendo las veintuna horas y diez minutos del día al principio citado, por la Presidencia se levanta la sesión de que yo, el Secretario, Certifico.

Rodriguez  
 José Fernandez  
 Domeño

Diligencia

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse por este Consejo Municipal la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, José Fernandez Martin, José Rodríguez Garcia, Francisco Parejo Diaz, José Torro Sanchez, Justo Carratos Ortiz, Luis Banda Gallego, Andrés Banda Garcia y

Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieron las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día cuatro de Marzo actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el que reprenda. Lo certifico.

Don Benito dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.  
El Secretario.

*Pomero*

Acta n.º 9.

Consejo Municipal.

Presidencia:  
Doroteo Sánchez  
Pajares Lian.  
-Consejeros-

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1938.  
Supletoria de la del día 2 del mismo mes.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en esta Casas Consistoriales bajo la Presidencia del com. Alejandro Hurtado Sánchez, partero Doroteo Sánchez-Pajares Lian, los Consejeros anotados Francisco Pajares Lian, al margen en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día dos del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Manuel Benito Hernández.  
Luis Banda Gallego. Declarada abierta públicamente la sesión es leída por Antonio M. Mora Pajares el que reprenda el acto de la inmediata anterior, correspondiente al día veintinueve de Febrero anterior, la que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente la Corporación conoció de la correspondencia y asuntos de trámite, así como de las disposiciones contenidas en un Boletín Oficial recibido y de Decretos del Gobierno que



inserta la prensa diaria de Madrid, ya que la Gaceta de la Republica hace tiempo que no se recibe, dándose por enterado los reunidos y acordando su cumplimiento.

### Distribución de Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos que por capítulos y artículos del Presupuesto presenta la Intervención de este Consejo para satisfacer las atenciones del presente mes y atrasadas que procedan por la cantidad de ochenta y ocho mil cien pesetas.

### Retiradas de Bonos y Billetes.

El Secretario expone al Consejo que habiendo terminado el plazo que el Gobierno dio para la retirada de bonos y billetes emitidos y puestos en circulación para facilitar los cambios y suplir la moneda fraccionaria debe procederse a cumplimentar estos requisitos.

El Consejo con la consiguiente deliberación acuerda que en vista de que no se ha recibido la moneda divisionaria que se precisa para llevar a cabo la retirada de la emisión de bonos puestos en circulación por el mismo, se crearían grandes dificultades para el desenvolvimiento de la industria y del comercio en general en caso de efectuarlo por cuya razón y en contra de sus deseos se ven en la imposibilidad de hacerlo, aclarando la Presidencia que a tal efecto y con anterioridad se ha oficiado a la Delegación de Hacienda de Ciudad-Real a los fines antes dichos.

### Vales cuentas y Facturas.

A continuación son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a la Colectividad de Peluqueros por los servicios prestados en el Asilo de Amianos durante Febrero anterior, según concierto, treinta y cinco pesetas: a Nieto de Antonio Bustamante por dos libretas para las oficinas, seis pesetas: a Sanchez y Sanchez-Torro, por alumbrado del mes de Febrero en varios edificios Municipales, ciento treinta y cinco pesetas y diez centimos: a Don Reyes Garcia, por medicinas suministradas a la Beneficencia comprendidas en la tarifa oficial y mes dicho, cuatrocientas cincuenta y siete pesetas y treinta y siete centimos: por jornales invertidos en reparación de edificios Municipales durante la semana veinte al veintiseis de Febrero anterior, según relación presentada por

la Oficina de Colocación Obrera, ciento sesenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos: por ídem, según ídem, en obras de Auxilio que se le facilitan al Ejército, con carácter reintegrable, seiscientos ochenta y dos pesetas: a Antonio Gómez Parejo por diversos trabajos de herrería y arreglo de herramientas para vías Públicas, trecientas cincuenta y seis pesetas y noventa y cinco céntimos.

Lista de jornales.

Es aprobada la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a cuatro mil setecientos sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, por los invertidos durante la semana veinte al veintiseis de Febrero anterior en la conservación de los refugios existentes, construcción de otros nuevos y pavimentación de vías públicas.

Cuenta Reintegrable por Guerra.

Examinada la cuenta presentada por el Consejero Delegado de Obras Públicas ascendente a trecientas pesetas, por ladrillos suministrados al Estado Mayor de la veinte Brigada Mixta, para la construcción de un resguardo contra los bombardeos, según dos justificantes que acompaña a la factura, recae acuerdo en el sentido de que el Crédito a favor de este Consejo sea unido al cargo que en su día se pase a Guerra para la liquidación de los anticipos reintegrables que por auxilio al Ejército Popular figuran en la actualidad pendientes.

Instancia de José Rodríguez Escribano.

Leída una instancia de José Rodríguez Escribano con domicilio en la calle Nariso Varquer Limuz número dos, por la que solicita se le adjudique una plaza vacante de Guarda Rural se acuerda, como en casos análogos ya tratados, quede pendiente de tramitación para cuando se abra el oportuno concurso de provisión de tales cargos vacantes.

ídem de Lorenzo Valadís Hurtado.

En el mismo sentido y por igual concepto recae acuerdo sobre instancia presentada por Lorenzo Valadís Hurtado.

ídem de Francisco Gallego Morillo.

Lo mismo se acuerda en solicitud presentada por Francisco Gallego Morillo que habita en la calle Rabanero número treinta y uno por la que insta la misma plaza.

ídem de Martín Morera.

El consignado al margen solicita por escrito la vacante de portero sanitario existente en el Hospital de la Cruz Roja,

Informe de Manuel  
Carracho Caballero.

acordándose quede pendiente de tramitación hasta que se abra concurso.

Es desestimada una instancia promovida por Manuel Carracho Caballero domiciliado en calle de Unión número diez y ocho por la que solicita el ingreso en el Hospital de la Cruz Roja, como portero sanitario.

Horno de Ladrillos.

Examinada una instancia firmada por Juan José Capilla y Antonio Capilla solicitando permiso para construir un horno de cocer ladrillos en la parte poniente del sitio conocido por "El Regajo" de la Dehesa Bayal, junto al camino que va hacia Medrillon y al objeto de poder terminar la fabricación de veintidós mil unidades de dicho material que a falta de coque tiene donde antes los fabricaba, se acuerda acceder a la construcción del horno solicitado, siendo la Comisión de Fomento la que señale el sitio de su instalación y terminando la concesión hecha cuando los veintidós mil ladrillos que en la instancia figuran hallan sido terminados de fabricar.

Refugio de Calle  
Cañon.

Los vecinos de la calle de Cañon solicitan que el Consejo Municipal termine la construcción del refugio que existe en el promedio de dicha vía ofreciendo la ayuda que dentro de su pobreza puedan aportar.

El Consejo Municipal acuerda la terminación del refugio de referencia en la forma llevada a cabo en los casos análogos y anteriores.

Inclusión Padrón  
de Habitantes.

Habiendo solicitado Feresa Pejor López con domicilio en la calle Doña Consuelo Torres, número, veintiseis, de esta Ciudad, su inclusión en el Padrón de Habitantes, a efectos de matrimonio, la Corporación en vista de la información testifical practicada que acredita que la solicitante lleva más de dos años de residencia en esta población acordó acceder a su inclusión en Padrón referido.

Informe Comisión  
de Gobierno In-  
terior.

La Comisión Municipal de Gobierno Interior emite informe sobre la reorganización del personal Técnico del Hospital de la Cruz Roja y Beneficencia por acuerdo del Consejo adoptado en sesión de once de Febrero anterior en la forma siguiente previa la consiguiente deliberación, los reunidos, en vista de que la Beneficencia Municipal se encuentra irregularmente atendida, pues solo existen dos médicos titulares y un Fisiólogo que además



de los de su clase especial ejerce función de tal, evacuando su informe es de parecer que debe quedar como director del Hospital de la Cruz Roja el que en la actualidad obtenta el mismo cargo Don Luis Garcia Alonso, pasando a prestar sus servicios íntegramente en las dos vacantes existentes en la Beneficencia Municipal los Médicos Don Telfonso Borrego Valles y Don Francisco Sanchez Sosa, el primero de los tres con la gratificación anual de tres mil pesetas y los dos restantes con el sueldo asignados en Presupuesto a los demás Médicos Titulares de Beneficencia, el que será devengado con cargo al Capítulo de Asistencia Social, partida correspondiente, en el caso de no figurar consignación para ello en el de Beneficencia.

El Consejo acordó aceptar en todas sus partes el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, y que por la Secretaría se extiendan las oportunas credenciales, dándose traslado del acuerdo recaído a las Oficinas de Intervención y Depositaria a los efectos de contabilidad y pago de haberes.

idem de la Comisión de Policía Rural.

La Comisión de Policía Rural en cumplimiento del encargo que se le hizo por el Consejo Municipal en su sesión del día cuatro del actual, relativo a la posibilidad y hechos ciertos de la denuncia formulada por el Guarda Rural de esta Corporación Francisco Gallego, contra el vecino de esta Pedro Morales Murillo, por atravesar la linde de una finca rústica enclavada en este término, informa del modo siguiente; que a su juicio y por considerar justificable y ser cierto el hecho de referencia estima debe seguir sus trámites y procedimientos legales la denuncia formulada por expresado Guarda para que se aplique la sanción que corresponda al denunciado Pedro Morales Murillo.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el informe antecedente.

Ruegos y preguntas.

Examinado el orden del día el Presidente abrió el turno de ruegos y preguntas y expone que hay gente que no quiere contribuir personal ni económicamente en la construcción



Ⓟ

Negativa a Refugios

de Refugios, siendo mal todo el Consejo el proceder incomprensible de los que así se comportan en estos momentos en que la población sufre con frecuencia bombardeos y cañoneos, acordándose dar un voto de confianza a la Comisión de Fomentos para que a la vista de la relación que de tales personas traiga la comisión de vecinos de cada refugio resuelva lo procedente dando después cuenta al Consejo Municipal.

Alteración de Precios.

El Consejero Cristo Carrizo expone que son muchas los trabajos que en los diferentes artes y oficios han subido excesivamente el precio de la mano de obra, pues si bien reconoce justa una elevación proporcionada al nivel del coste de la vida actual, cita el caso de los herreros que lo han verificado en forma exorbitante, acordando la Corporación dar un voto de confianza a la Presidencia para que resuelva en justicia este caso y los demás similares que haya.

Juez y fiscal Municipales Suplentes.

De propuesta del Consejero Francisco Parizo se acuerda hacer ver a quien correspondiera la incompatibilidad que existe entre los cargos de Juez y fiscal Municipales suplentes que desempeñan los compañeros Francisco Parizo Camacho y José Martín-Porro Ramos respectivamente ya que están en funciones de Jefe de la Oficina de Colocación Obrera el primero y de Conserje del Mercado de Abastos el segundo y perciben por lo tanto haberes de este Municipio.

Conserje Menor de Abasto.

El mismo Consejero ruega a la Presidencia a que obligue al Conserje de la Plaza de Abastos a llevar la gorra con las insignias de su cargo como los demás empleados municipales que así lo requiere pues se ha dado el caso de que los vendedores que utilizan los puestos del Mercado de Abastos algunas veces no encuentran a quien dirigirse por el defecto apuntado.

La Presidencia ruega el ruego y dice que será atendido debidamente.

88  
Q no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día citado al principio, por la Presidencia se levantó la sesión de que yo, el Secretario, Certifico.

J. Rodríguez

Ponce

Alejandro Hurtado

José Fernández Lasí Porro Sánchez

Justo Cerrato

Diligencia.

da con signo yo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento; para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Donato Sánchez Pajares Díaz, José Fernando Martín, José Rodríguez García Alejandro Hurtado Sánchez, Francisco Ponce Díaz, José Porro Sánchez, Justo Cerrato Ortiz, Luis Bando Gallego, y José Sampedro Flores.  
Seguidamente y por la presidencia se ordenó se exten-



dieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión supletoria el día once del actual, lo que fue cumplimentado seguidamente por el que suscribe. Lo certifico.

San Benito Nuevo de Marzo de Mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario.

*[Firma]*

Acta nº 10:

Consejo Municipal

Presidencia

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1938

Doroteo Sanchez

Supletoria de la del día 9 del mismo mes

Pajares Liras

En la ciudad de San Benito a once de Marzo de

Consejeros

mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas,

José Fernández Martín

se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros aus-

José Rodríguez García

tosados al margen, en número de 15 de los veinticuatro que

Manuel Casado-

componen la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión

Sanchez - Porro -

supletoria de la ordinaria correspondiente al día 9 del

Alejandro Hurtado

actual, que no pudo celebrarse por falta de número su-

Sanchez

ficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Mano Parizo Diaz

Declarada abierta públicamente la sesión fue leída por

Isidro Blanco Noble

el que suscribe el acta de la inmediata anterior, correspon-

Pedro Morales Murillo

diente al día cuatro del actual, que fue aprobada con la

José Porro Sanchez

modificación hecha a propuesta de la Presidencia en

Justo Carreras Ortiz

la parte referente a la instancia de Martín Romero Mo-

Manuel Carreras Mendosa

ra, en el sentido de que donde dice "el consignado al már-

quis Bancha Gallego

gen abierta por escrito la vacante de portero sanitario

José Bancha Flores

existente en el Hospital de la Cruz Roja, acordándose que

Vicente Sanchez Guerrero

se pendiente de tramitación hasta que se abra concurso"

Mano Sanchez Jimenez

queda acordado que por la Presidencia y en unión de los

Acta modificada

Consejeros delegados de dicho Hospital se tramite la instam-

ción y se cubra la vacante si en vista de la necesidad de

procederla debiera hacerse, cominiando el Presidente que ha-

biéndose reunido con los Consejeros Delegados de referencia y

el personal técnico del Hospital acordaron nombrar al



colaborante para el cargo en cuestión, toda vez que las necesidades del establecimiento así lo exigían, y aprobando los remiendos y nombramiento efectuado.

Correspondencia y  
Despacho de Oficio.

Seguidamente la Corporación conoció de la correspondencia asuntos de trámite y disposiciones Oficiales contenidas en las papeletas recibidas, obrando los remiendos por enterados y acordando su cumplimiento.

Vales, cuentas y  
Archivos.

A continuación fueron aprobados los siguientes vales y cuentas; presentadas: a Felix González, por energía eléctrica consumida en la Estación elevadora de aguas, durante el mes de Enero y en el Voto Republicano, el mismo mes, con la bonificación del 50 por 100, 865-42 pesetas: Asimismo por el Alumbrado eléctrico de varios edificios Municipales, en el mismo mes, 245-33 pesetas; si bien y en lo sucesivo los recibos correspondientes a la Oficina de Investigación y el Dispensario antivenéreo deberán ser abonados por los dueños de dichos edificios; a Rinda de Eduardo Galvez, por medicinas vertidas a la Beneficencia en los meses de Enero y febrero del corriente año, 132 pesetas 95 centimos; a la misma por idm. en Diciembre del año anterior, 18-45 ptas; a varios por jornales invertidos en la semana del 27 de febrero al 5 del corriente, en edificios municipales, 195-50 pesetas; por jornales en la misma semana en obras de fortificaciones y auxilio al Herito Popular, 642 pesetas 50 centimos; a Sanchez Sanchez Porro por 12 arrobas de jara y una compra, 18-80 pesetas; al mismo tiempo por alumbrado eléctrico del refugio del mercado de Abasto desde Diciembre a febrero, en los cinco meses, 36-75 pesetas; a Antonio Romero Barroso por dos kilos de Aguarra para los rotulos de los refugios en vías públicas, 10 pesetas; a Compañia "Fidel" por la prima de accidentes del trabajo correspondiente al mes actual, 187-60 ptas.

Lista de Tomales.

Es aprobada la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana 27 del anterior a 5 del actual, en entretenimiento de los refugios





Inclusión Pa-  
dron de Habitantes.

existentes, construcción de otros nuevos y pavimentación de vías públi-  
cas, ascendente a 4.309 pesetas y 50 céntimos.

Vista la instancia presentada por Manuel Morcillo Sanchez, de  
22 años, con domicilio en la calle Perudores n.º 68, por la que soli-  
cita su inclusión en el Padron de Habitantes, y resultando de la in-  
formación testifical practicada que el mismo vive en el domicilio  
dicho con mas de dos años de residencia, la Corporación acordó  
sea incluido en el Padron de Habitantes como fidei.

Otra.

Solicitando Victoria Quiros Gallego, de 30 años de edad, do-  
miciliada en Francisco Ferrer 35, su inclusión en el Padron de  
Habitantes, y resultando de la información testifical practi-  
cada que lleva mas de dos años de residencia en esta po-  
blación, se acuerda declararla vecina conforme a lo soli-  
citado.

Instancia de  
Cosí granado Ma-  
teos.

El vecino de esta población Cosí granado Mateos solicita  
por haber prestado servicios en fortificaciones, el ingreso en  
una de las vacantes de guardia Municipal, acordando los  
reunidos quede pendiente su solicitud como en casos análo-  
gos y anteriores, hasta que por el Ayuntamiento se abra el  
oportuno concurso para la provisión de los cargos munici-  
pales vacantes existentes.

Orden de Grego-  
rio Diaz Cajuelo.

En la instancia presentada por Gregorio Diaz Cajuelo por la que  
solicita una de las vacantes de empleados municipales que  
existen, reuse el acuerdo de quedar pendiente la instancia de  
referencia hasta que por el Ayuntamiento se abra el oportuno  
concurso.

Concurso para  
la provisión de  
vacantes

En vista de que son ya numerosas las instancias presenta-  
das, solicitando la provisión de vacantes existentes en el  
Municipio, el Consejo a propuesta de su Presidencia ac-  
uerda que por la Comisión de Gobierno Interino se exa-  
minen detalladamente los empleos que por causas diver-  
sas están sin cubrir y traigan un informe para resolver  
en consecuencia.

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
Resolución de Comas  
Rodríguez

Consejo a propuesta de su Presidencia acordó que por la Comisión de Gobierno Interino se examinen detalladamente los empleos que por causas diversas están sin cubrir y traigan un informe para resolver en consecuencia.

que Caballero, por lo que pide la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar de Secretaria del Instituto de 2.<sup>o</sup> Enseñanza, por haber que incorporarse a filas con su reemplazo, se acordó conceder al peticionario la excedencia solicitada de conformidad con las disposiciones vigentes.

Sótano en Leriz Galdo

dos vecinos de las calles de Pérez Galdós, Arenal y Fernán Pérez presentan una instancia que suscriben en petición de que se construya un resguardo contra los bombardeos aéreos en las traseras de la casa n.<sup>o</sup> 24.<sup>o</sup> de la primera de citadas calles, en lo que fue antiguo Sindicato, ofreciendo la aportación económica que separadamente consignaron al margen de sus firmas, acordándose acceder a lo solicitado, pasando a la Comisión pertinente para que en el turno que correspondiera sea construido el sótano de conformidad con los acuerdos antecitados para iguales casos.

Comisión Depuradora

Disminuido los miembros componentes de la Comisión Depuradora del Frente Popular les sean abonados los jornales de siete días que trabajaron en dicha Comisión durante el mes de Diciembre del año anterior, se acuerda les sean abonados a Eduardo Velarde Miguel, José Sánchez y Sánchez, Alejandro Hurtado Sánchez, José Juan Sánchez y Francisco Vito siete jornales a cada uno a razón de cinco pesetas y media por sus trabajos en la indicada Comisión y fecha dicha.

Escrito sobre Chatarra.

Conociendo un escrito que pasa el C. M. de la 2.<sup>a</sup> Brigada Mixta sobre la recogida de residuos Metálicos, embases, Motores, vigas, rijas, etc. para industria de guerra, la Corporación se dio por enterada y acordó en consecuencia con las Autoridades Militares Urbanas sobre la recogida de los residuos Metálicos y Chatarra que exista en la población abandonados entre los escombros de las casas destruidas y las que se encuentran almacenadas en talleres de herrerías y otros.

Preguntas y Preguntados

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Terminado el orden del día el Presidente abrió el turno de preguntas y respuestas, dando cuenta la presidencia a la Corporación



del objeto de su visita hecha al Gobierno Civil en Castuera, llamado como el resto de los Alcaldes de la provincia por referida Superior Anteridad, y dice: Que en la reunion se trató de las existencias de trigo que queda en los pueblos, poniéndose de manifiesto que son tan escasas que no llegaron a satisfacer las necesidades de los pueblos hasta la recogida de la próxima cosecha, a cuyo fin y para que dure el maximo de tiempo se acordó racionar la poblacion civil en los pueblos siendo ya no lo hubieren hecho y se distribuyeron en raciones, correspondiendo a Don Benito formar parte de la constituida por Mengabril, Villanueva de la Serena, de Harbo y Magacela.

Q no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día citado al principio, por la Presidencia se levantó la sesion, de que yo el secretario, certifico.

Rodríguez

Comiso

Alejandro Hurtado

José Sánchez

José Fernández

José Porro Sánchez

Benito Cerrato

Diligencia =

de prongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los comparecidos don Santos Sanchez-Pajares Diaz, José Fernandez Martín, Manuel Casado Sánchez-Porro, Francisco Sorio Diaz, Eudoro Blanco Noble, Justo Ceratos Ortiz, Luis Bandoja Gallego, José Saucedo Flores, y Vicente Sanchez Guerrero.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día 18 del corriente, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refrenda. Lo certifico.

Don Benito 16 de Marzo de 1938.

El Secretario

*[Signature]*

Acta n.º 11.

Consejo Municipal

- Presidencia -

- Sesión Ordinaria del día 18 de Marzo 1938.-

Don Santos S. Pajares Diaz =

- Supletoria de la del 16 del mismo mes.-

- Consejeros -

- José Fernandez Martín
- Manuel Casado S. Porro
- Alejandro Hurtado Sanchez
- Francisco Sorio Diaz
- Eudoro Blanco Noble
- Pedro Morales Murillo
- Justo Ceratos Ortiz
- Manuel Ceratos Mendoza
- Luis Bandoja Gallego
- Andrés Bandoja Gallego
- José Saucedo Flores
- Vicente Sanchez Guerrero

En la Ciudad de Don Benito a Diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen en número de 13 de los 24 que componen la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día 16 del actual, al que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el que refrenda el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día once del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Correspondencia  
y los papeles de Oficio.

Seguidamente la Corporación conoció de la correspondencia oficial y asuntos de trámites, figurando entre ella, un Oficio de la Jefatura de la 2.ª Brigada Mixta por el que interesa que el Municipio convenga con el Militar a la retirada de los motores, turbinas y dinamos, y al resto de la instalación que existe en los Saltos sobre el Guadiana, por su proximidad al campo minero que fuertemente les hace objeto de cañoneros, deteriorándolos considerablemente con perjuicio del interés nacional, pudiendo ser trasladados a otros puntos a retaguardia donde puedan hacer buenos servicios.

La Corporación acordó ver bien la propuesta hecha y hacerlo posible para llevarla a la práctica.

Vales, cuentas  
y facturas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Isidro Mendoza Merino por arreglo de varios libros al servicio de la Institución "Jóvenes de Luche" 11.25 pesetas; a Compañía "Fides" por cumplimiento de la prima del seguro de accidentes del Trabajo en febrero anterior, 184 pesetas 85 centimos; por jornales invertidos en reparaciones de diversos edificios Municipales, durante la semana 6 al 12 del corriente, 392 pesetas; por jornales en la misma semana invertidos en obras de Auxilio al Ejército popular, con carácter reintegrable, 534 pesetas y 50 centimos; por gastos de viaje del Comisionado a Ciudad Real con los reemplazos 1939 y 1940, 150 pesetas.

Lista de Jornaleros.

También se aprueba la lista de jornaleros presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana dicha, en la pavimentación de calles, y construcción y conservación de refugios, ascendente a 4.615 pesetas 50 centimos.

Inclusión en el  
Padrón de Habitantes.

Dada cuenta de una instancia que presenta Petra Aparicio Morcillo, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes vigentes, por haber sido censada en el mismo, y resultando que por información testifical practicada se comprobaba que en misma fecha residía en esta desde su nacimiento, se acuerda, conforme a lo solicitado incluir en dicho Padrón de Habitantes a Petra Aparicio Morcillo, de 43 años, viuda,

con domicilio en la calle General Frigo nº 51.  
Tambien se acuerda la inclusion en el Padron de Habitantes de este termino, de Julia y Dolores Garcia Martin-Romo, de 20 y 18 años de edad, solteras, con domicilio ambas en la calle de Avenida de Largo Caballero nº 42º, para justificarse debidamente que las mismas llevan residiendo en este Municipio desde hace mas de dos años, y con la clasificacion de Domiciliadas.

Otra.

Aforo de Trigo.

La prudencia de cuenta de los acuerdos adoptados por los Alcaldes de los pueblos que componen esta zona, a efectos de abastecimiento en general y aforo de trigo, dando lectura de su escrito que comprende los acuerdos de referencia y en el que figuran ademais relacion de los articulos de consumo que no estaban tasados y que en dicha reunion lo fueron, aprobando el Consejo los acuerdos adoptados y procurar por todos los medios que sean cumplidos por los pueblos de La Haba, Mengabril, Magacela, Villanueva de la Serena y Don Benito, componentes de la zona.

Donativo de la fabrica de labrados "Ceilio Gallego".

La fabrica de labrados de esta localidad "Ceilio Gallego" dice en un escrito presentado que han acordado donar a este Consejo la cantidad de 2.500 pesetas para que las dedique a situaciones sociales y de guerra, conviniendo de que obrar de esta manera es contribuir al aplastamiento del Fascismo.

La corporacion acordó que coste en esta su agradecimiento por el donativo recibido y comunicarlo por escrito al personal de la fabrica donante.

Renuncia de un guarda Rural

Se acepta la renuncia que verbalmente ha hecho en la Oficina de Guarderia Rural Luis Aparicio sabido como guarda Municipal Rural en propiedad.

Informe de la Comision de Gobierno

La Comision de Gobierno emite informe que dice asi: ... Remitida en el dia de hoy para cumplir el encargo que se le hizo por el Consejo en su sesion ordinaria celebrada el dia once del actual, en relacion con la provi-



sión de los cargos vacantes en este Municipio, después de consultar todos los antecedentes y expedientes del personal de este Ayuntamiento, y una vez comprobadas las numerosas bajas que se han originado en su plantilla, por diferentes motivos, acuerda, después de obtenerlo estudio, proponer al Consejo se abra concurso para la provisión de los cargos que a continuación se indican, con el carácter que se expresa y sueldo anual que se señala, que se consignado en presupuesto para cada uno de ellas.

Al mismo tiempo informan los proponedores que en vista de que el cabo de la guardia Municipal Juan Soto Perconder, pertenece al cuerpo de Investigación y Vigilancia, y se ha trasladado a la cabeza del Brno en el desempeño de este servicio, debe considerarse vacante el cargo que ostenta de cabo de la guardia Municipal, e incluirse el mismo entre los que han de cubrirse en propiedad.

El plazo para la admisión de solicitudes en petición de los destinos, debe terminarse el día 28 del actual, imperando o regir el día siguiente al en que se celebre la sesión por la Corporación, debiendo anunciarse el concurso por medio de edictos y bandos.

### Relación de cargos a cubrir

<u>Empleos.</u>	<u>= Carácter con que han de cubrirse =</u>	<u>Haber anual Ptas. cont.</u>
Cabo Guardia Municipal	En propiedad	2.920-00
Un guardia Municipal	idem	2.737-50
Un guardia Municipal	Interino	2.737-50
Oficial 1º de Arbitrios	idem	3.102-50
Oficial 2º de Arbitrios	En propiedad	2.920-00
Auxiliar de Secretaria	Interino	2.500-00
Auxiliar de Secretaria	idem	2.500-00
Interventor de Fondos	idem	7.000-00
Auxiliar de Intervención	En propiedad	2.737-50
Depositario de Fondos	idem	5.500-00
Oficial de Firma Co-	idem	2.920-00

Relación de cargos a cubrir

<u>Empleos</u>	<u>= Caracter con que han de cubrirse =</u>	<u>Haber anual Ptas. cont.</u>
ayudante de la Estación Depuradora.	Interino	2.737-50
Encargado de la Estación Depuradora	idem	2.900-00
ayudante Estación Depuradora	idem	2.737-50
Auxiliar Secretario Instituto Nacional 2 <sup>a</sup> Inscripción	idem	2.920-00
Responsable de asistencia Social	idem	2.920-00
Encargado del Almacén de Abastos	Propiedad	2.737-50
3 guardas Rurales.	idem	2.737-50

Esta Comisión opina que a pesar de establecerse en el Reglamento Orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento las condiciones específicas que han de reunir los interesados para el desempeño de algunos de los cargos antes enumerados, debe prescindirse de lo que se dispone en el mismo, en atención a las anormales circunstancias por que atraviesa la nación, como consecuencia de la guerra de invasión llevada a cabo por el fascismo internacional contra la República; dejando al libre criterio y aprecio de esta Corporación el nombramiento de las personas que hayan de desempeñarlos.

El Consejo Municipal en vista del anterior informe acuerda abrir concurso para la provisión de las vacantes siguientes, con los sueldos y carácter que en el mismo constare; considerar vacante y cubrir la del cabo de la Guardia Municipal; prescindir de los requisitos que el Estatuto Municipal vigente y el Reglamento Orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento prescribe para el cese y la provisión de cargos en interinidad o las circunstancias de guerra por que

atrasáramos; no cubrir las vacantes que no se enumeran, figuran en el informe, por ahora, por innumeraria y a fin de obtener las consiguientes economías; y hacer suyo todos los restantes extremos, tales como plazos del concurso; medidas de anunciar este etc.

Las plazas que se han de proveer son: Cabo de la Guardia Municipal en propiedad; un Guardia Municipal en propiedad; otro Guardia Municipal interino; un Auxiliar de Secretaria, interino; un Auxiliar de Intervención, en propiedad; un Ayudante de la Estación Depuradora de aguas, interino; un Encargado de la Estación Depuradora, interino y el Ayudante de la misma, también interino, más tres Guardas Rurales Municipales, en propiedad.

Preguntas y Respuestas. Terminado el orden del día, el Presidente abrió el turno de preguntas y respuestas, proponiendo el Consejero Justo Carratos que se provea de licencias a los Regentes Municipales ar-  
licencias Armas rreolados, con cargo a los fondos municipales, ya que con anterioridad se gestionó legalmente del Ministerio de la Gobernación sin resultado alguno, a pesar del tiempo transcurrido; así se acuerda.

### Cine

Se acuerda a la propuesta del Consejero Vicente Sanchez que pide se ceda un piano a la Municipal y se autorice la instalación de un cine sonoro en el edificio Santiago Rijo, en la Plaza, apoyando la petición los Consejeros Morales y Manuel Cabado que explican que el aparato cinematográfico pudiera ampliarse con el altavoz del frente, con lo que se conseguiría la difusión de películas de actualidad, cuya propaganda sería muy conveniente para la moral de guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintinueve horas quince minutos, se levantó la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Cabado

José Fernández

Compañero

José Sampedro Justo Carrato

Diligencia.

Por la presente hago constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Donato Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Alejandro Hurtado Sánchez, Justo Carrato Ortiz, Luis Blandina Gallego, Francisco Sánchez Dorado, José Sampedro Flores, y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por tal providencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el día 25 del corriente, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refunda. do certifico. Don Benito veintitres de Marzo de Mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario.

Carrato

Acta nº 12.

Presidencia.

Donato S. Pizarro Diaz

= Consejeros =

Josi Fernandez Martin

Josi Rodriguez Garcia

Alejandro Hurtado Sanchez

Josi Porro Sanchez

Justo Amatos Ortiz

Manuel Carrato Mendosa

Luis Banda Jallago

Francisco Sanchez Lozano

Andrés Banda Garcia

Josi Sampedo Flores

Vicente Sanchez Guerrero.

Correspondencia

y despacho de Oficio

Donativo del

Sindicato de Tra-

bajadores del Co-

mercio

Sales, cuentas

y facturas.

## Consejo Municipal

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1938.

Supletoria de la del día 23 del mismo mes.

En la Ciudad de San Benito a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen en número veintidós de los veintinueve que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintitres del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión fue leída por el que refrenda el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día 18 del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da lectura a un telegrama circular del Señor Gobernador Civil en el que interesa se designe un Consejero que se encargue de realizar el servicio de propaganda por orden de la Dirección General de Administración, y al efecto se designa al Consejero Josi Sampedo Flores, acordándose comunicar el nombramiento al Sr. Director General de Propaganda en Barcelona.

Se da cuenta de un escrito que presenta el Sindicato de Trabajadores del Comercio, en el que manifiestan haber entregado en la Depositaria de los fondos Municipales la cantidad 12.500 pesetas para que este Consejo las destine a estancias sociales y trabajos relacionados con la guerra, habiendo contribuido todo el Comercio de esta Ciudad, recae acuerdo habiendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación y que se manifieste por escrito al Sindicato de Trabajadores del Comercio (U. G. S.).

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Guillermo Parra por medicina, recibidas de la Beneficencia Municipal en el mes de Enero del corriente año 665-60 pesetas; a Vicente Delgado por idem en idem y febrero 333-45 pesetas;



al mismo por idm. servidas en los meses de Julio a Diciembre de 1937, ambos inclusivos, 816-35 pesetas: a José Caballero por yeso invertido en reparación de edificios municipales, 98-25 pesetas: a la Colektividad de Constructores de Carros, por trabajos y arreglo de herramientas que se utilizan en edificios municipales, 342-50 pesetas: a Antonio Gómez Parajo por arreglo de diversos herramientas que se utilizan en vías públicas y refugios, 248-20 pesetas: a la Compañía Telefónica por servicios urbanos e interurbanos de los teléfonos de urbano concertado en el presente mes, 360-40 pesetas: por jornales invertidos en reparaciones de edificios municipales, semana 14 al 19 del corriente, 491-75 pesetas: por idm. en la misma semana invertidos en la construcción de sepulcros en el Cementerio Municipal, 203 pesetas: por idm. en dicha semana, con carácter reintegrable, en obras de Auxilios al Ejército 391 pesetas: suplidas por un comisionado de quintas de Ciudad Real, según minuta presentada, 40 pesetas.

### Comisión de Hacienda.

Se acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda las facturas presentadas por la Compañía Telefónica referentes a servicios durante el mes de Junio de 1937, ascendentes a 144 pesetas.

### Servicio Telefónico.

A propuesta del Consejero José Fernando y Martín se acordó que en lo sucesivo las conferencias particulares suscitadas desde los teléfonos oficiales sean abonadas por los interesados, comunicándolo a la Compañía Telefónica y notificando al Cuartel de Asalto que en adelante el Consejo Municipal solo satisfará el importe de los abonos mensuales.

### Lista de Jornales.

Es aprobada la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana 14 al 19 del presente mes en la pavimentación de vías públicas, conservación y mantenimiento de los refugios existentes y construcción de otros nuevos, por la cantidad de 4.388-75 pesetas.

Inclusión Pa-  
drón de Habitantes.

El ciudadano Domingo Gómez Sosa solicita la inclusión en el Padrón de Habitantes por haber residido en este término desde su nacimiento, y acreditando por información testifical practicada que tiene 33 años y habita en la calle de Montero número 14, con más de diez años de residencia, se acuerda la inclusión del que solicita en el Padrón de Habitantes.

Comparecencia  
de José Velarde  
Gómez.

Conocida una comparecencia hecha en la Oficina de Guardería Rural por el vecino de esta población José Velarde Gómez, en nombre propio y en el de su padre Justo Velarde Banda, haciendo constar que no satisface el arbitrio de guardería rural por no tener dinero y por abandonar la casa grande el impuesto de las labores realizadas en las fincas por ambos, se acordó que rebasen los recibos de guardería rural de las fincas de este término, que les han sido puestos al cobro por ser éstos los correspondientes al año agrícola 1937 en el que recogieron los frutos de reguillas, pudiendo hacer uso de los Tribunales competentes contra los Sr. grande por lo que dicen ordenarlos, dando traslado de este acuerdo a la Oficina de guardería Rural para que esta a su vez, lo haga al compareciente.

Jubilación del  
Peón Voz Pú-  
blica.

Camilo Pardeles Barjola solicita la jubilación voluntaria de su cargo de Peón Voz Pública por estar imposibilitado físicamente para continuar en el desempeño de sus funciones, y acreditando con las certificaciones que aporta haber 22 años y 28 días como empleado en activo, y ser el mayor sueldo disfrutado durante dos años de servicios el de 750 pesetas anuales, se acuerda la jubilación del solicitante con el haber anual de 1500 pesetas, de conformidad con la condición cuarta del artículo 134 del Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, reformado, dándose traslado de este acuerdo a la Intervención de fondos y a Depositaria a efectos de toma de razón y pago de haberes.

Suplemento de  
Creditos.

La Comisión Municipal de Hacienda expone: Que en vista de que están próximas a agotarse algunas partidas del Presupuesto de gastos, tales como la de pavimentación de calles, pensiones y jubilaciones y otras, se acuerda publicar por los medios legales procedentes, a efectos de reclamación, el acuerdo de recasar las partidas consignadas, mediante expediente que quedará expuesto al público en la Intervención de Fondos, por el plazo reglamentario.

Cambio de Horas  
de las Sesiones.

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad que la hora para la celebración de las sesiones ordinarias, a partir de la próxima, sea la de las 20, y en los mismos días señalados para las ordinarias y supletorias, acuerdo que se hará saber al público por medio de edictos.

Preguntas y Pugn-  
tas

Terminado el orden del día y en el turno de preguntas y pugnatas la Presidencia expone que reiteradamente viene manifestando que hay muchos edificios donde se han agotado ya las aportaciones voluntarias de los vecinos que solicitaron su construcción, existiendo gran cantidad de ciudadanos que se niegan a contribuir, constituyendo esto una desigualdad y resistencia intolerable en estos momentos en que conviene adoptar toda clase de medidas contra las agresiones aereas, conviniendo toda la Corporación en exorar a los que así se comportan y acordando que la Comisión de Fomento juntamente con la Alcaldía vuelva sobre el particular en forma enérgica y rápida para lo cual otorgaron un amplio voto de confianza.

Adelantándose por tal motivo a los Obreros que trabajan en el refugio de la Calle de Santiago dos semanas de jornal con la presente, se acuerda ser abonados con cargo a los fondos municipales hasta que se resuelva el caso anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cinco-



ta y cinco minutos, de que yo el Secretario, certifico. =

Rodriguez Concejil

Aljando Hurtado For Jauca

For Fernandez For Forro Sanchez

Forro Cerrato

Diligencia:

Acordado por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por este Consejo Municipal por no concurrir número suficiente de Concejales para tomar acuerdos, habiéndolo hecho los señores Don Carlos Sanchez-Lajares Diaz, For Hernandez Martin, For Rodriguez Garcia, For Forro Diaz, Manuel el Corral Mendocza, For Sanola Heras, Donte Sanchez Guerrero, Pedro Blanco Noble y Pedro Morales Murillo.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendiera las oportunas cédulas de citación para celebrar la sesión en segunda convocatoria el día 1º del próximo Abril, lo que fue cumplimentado en el acto por el que reproduce. do certifico.

Don Benito a Treinta de Mayo de Mil novecientos treinta y ocho  
El Secretario

Acta nº 13

= Presidencia =

Doroteo S. Pajares Díaz

= Consejeros =

José Manuel de Martín

José Rodríguez García

Manuel Cabado S. Porro

Alejandro Hurtado Sánchez

Fernando Barja Díaz

José Blanco Noble

Pedro Morales Murillo

José Porro Sánchez

Justo Carrato Ortiz

Manuel Carrato Mudoza

Luis Banda Jallago

Fernando Sánchez Dorado

José Sánchez Flores

León Sánchez Guerrero

Vales, cuentas y

facturas

## Consejo Municipal

sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Abril de 1938:

Supletoria de la del día 30 del mismo mes.

En la ciudad de San Benito a 1º de Abril de 1938, siendo las 20 horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de 15 de los 24 que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al 30 de Marzo pasado, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tener quórum.

Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el que suscribe el acta de la inmediata anterior correspondiente al día 25 del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Imprenta de Erijo por libros y expedientes para el Registro Civil, 189 pesetas 75 centimos: a la misma por material de oficina para la de Arbitrios, en el 1º trimestre del presente año, 154 pesetas: al mismo por material de oficinas servido a la Secretaría en dicho 1º trimestre, 444 pesetas: a la misma por idem en idem a la Oficina de Intervención, 490 pesetas: a la misma por idem en idem a la Oficina de colocación obrera, 120-25 pesetas: a Bernabé Sánchez por arreglo de un visitador y varias fuentes en los edificios municipales, 52 pesetas: a Religio S. Carrato, por esportillas y tenisa para trabajos en vías públicas, 152-90 pesetas: a Diego Durán Muñoz por 20 metros de tenisa para reosar esportillas, 3-20 pesetas: a varios por conducto de la Oficina de colocación obrera, en jornales durante la semana 20 al 26 del anterior en la construcción de sepulcros en el cementerio municipal, 192 pesetas: a





varios por conducto de idm. e igual semana por sus jornales en vias publicas, 337 pesetas.

Lista de Jornales.

Se da lectura por el infrascrito Secretario y es aprobada por la Corporacion, una lista de jornales formulada y presentada por la Oficina de Colocacion Obrera por los invertidos durante la semana antedicha en la reparacion y obras efectuadas en diversos edificios, asendentes a 801 pesetas 75 centimos.

Lista de Jornales.

Se aprueba tambien la lista de jornales presentada por dicha Oficina, referente a los invertidos en la pavimentacion de calles, conservacion y entretenimiento de los refugios existentes y construccion de otros nuevos, con arreglo a los acuerdos precedentes, semana 20 al 26 de Marzo, y por la cantidad de 4,835 pt.

Informe Comision de Hacienda.

Se aprueba el informe de la Comision de Hacienda que transcrito literalmente dice asi: "La Comision Municipal de Hacienda que suscribe cumpliendo acuerdo que se le hizo por el Consejo en 25 del actual, emite el siguiente informe: Que a su juicio, y por hallarla conforme, estima debe aprobarse la factura presentada por la Compañia Telefonica Nacional de España por servicios urbanos prestados por la misma en el mes de Junio 1937, importante 144 pesetas, debiendo comunicarse a dicha Compañia, como anteriormente se ha hecho, debe poner al cobro sus facturas seguidamente de terminar las mensualidades a que se refieren para evitar trastornos y reparos en ella".

Informe de la Comision de Fomento.

Tambien se aprueba en toda su integridad el informe de la Comision de Fomento, que en su parte dispositiva, dice asi: Resultando que con motivo de la insurreccion que lleva a cabo contra la Republica el fascismo internacional, hubo de hacerse cargo esta Corporacion de la realizacion de las obras, hasta entonces de la exclusiva competencia de la Compañia Castellana de Construcciones, S. A., y por abandono de esta, consistentes en las acometidas de aguas y abastecimiento a los edificios de esta Ciudad, complementarias del proyecto de saneamiento, han venido ejecutandose referidas obras por el

personal que trabaja en Obras Públicas, en las mismas condiciones y precios que tenía establecidos para ello dicha Compañía. - Mas teniendo en cuenta la elevación que han experimentado los jornales y el precio de los materiales que se necesitan para la ejecución de dichas obras, esta Comisión estima debe elevarse la tarifa de realización de las mismas, en proporción al costo, o sea en un setenta y cinco por ciento sobre el establecido; debiendo los interesados solicitar del Consejo Municipal la construcción de las obras de referencia, ajustándose en un todo a los requisitos y trámites en vigor, tales como descripción de las mismas y memoria detallada de ellas, para lo que usará los impresos correspondientes."

Donativo del Circulo Mercantil

diendo un escrito presentado por el Tesorero y Presidente del Circulo Mercantil por el que voluntariamente hacen donativo a este Consejo Municipal de la cantidad de Quince Mil Doscientas treinta y cuatro pesetas, quince centimos, que ha ingresado en la Depositionaria para las atenciones legales del Presupuesto, se acuerda en su vista el agradecimiento de la Corporación y se haga saber así al Circulo Mercantil, dando cuenta a la intersección de fondos para que la cantidad donada pase a ingresar las ya existentes, para atenciones sociales y gastos relacionados con la guerra.

Donativo del Control Electrico-Harinero

El Control Electrico-Harinero-pamplificador de esta Ciudad U. J. D. presenta un documento por el que dice que en virtud de un acuerdo tomado en asamblea de Obreros y Empleados de las tres fabricas electro-Harineras de esta plaza, bajo su control ocuparon 35.000 pesetas de las que dedican 25.000 a las necesidades de este Consejo y las 10.000 restantes para que por conducto de este se remitan al Gobierno de la Republica para atenciones de guerra.

En su vista el Consejo acordó en su vista el agradecimiento de la Corporación dando traslado de este acuerdo al Control Electrico-Harinero y cumplimentar el envío de las 10.000 pesetas al Ministerio de Defensa Nacional de conformidad con lo que en su escrito interesa.

Querralla contra  
D. José Melardec Jover

La presidencia da cuenta de haber sido notificado por el Jefe de Instrucción en Costura y por conducto del Jefe Municipal de esta población, el día 26 del anterior, según la siguiente providencia: "Por recibida las providencias del Jefe Municipal de San Benito y dejando nota, desvelarse al mismo para que el Presidente del Consejo Municipal previamente autorizado por sus compañeros en la sesión correspondiente, solicite la celebración del acto de conciliación entre querellante y querellado que previene el artículo 278 de la Ley de Injuriamento Criminal para formular querrela por injuria, o calumnia, la que deberá interponerse en el modo y forma que dispone el artículo 277 de expresada ley."

Da la lectura por el que refiere a los artículos de referencia, el Consejo acordó por unanimidad autorizar a su Presidente para que solicite la celebración del acto conciliatorio previsto por el artículo 278 de dicha ley y formular querrela por calumnia, contra José Melardec Jover, en arreglo a lo dispuesto en el artículo 277 de la misma, llevando a los Tribunales este asunto hasta su total terminación.

### Refugios.

La presidencia trae a la Mesa un escrito por el que se intercede a los vecinos de la calle Don Alarcete y Santiago que habian negado su cooperación pecuniaria y personal para la construcción de un refugio en sus proximidades, del cual resulta que la mayor parte de los vecinos se hallan ausentes, y algunos no prestan su conformidad a contribuir, acordándose en su vista que tanto los de estas calles como todos los vecinos, cabeceras de familias que no han reportado su apoyo para la construcción de refugios contra los bombardeos abren lo previsto en la Decisión de arbitrio del interinyendo las proximidades cortillos de abastecimiento, a cuyo efecto se pasará nota a dicha Oficina de los que ya han satisfecho cantidades por tal concepto y que por la Junta de Protección a la

82  
población civil se acuerde la imposición de un canon que comprenda militares y privados así como los comercios e industrias, que pudiera consistir para los primeros en un día de su haber y para los restantes, lo que perdonablemente la Junta estimare en consonancia con sus disponibilidades y ganancias.

Junta Calificadora Son designados los señores don Bauda Gallego y Justo Cerratos Ortiz para que en representación del Consejo Municipal formen parte de la Junta Calificadora creada por Decreto de 7 de Octubre de 1936.

Ruegos y Preguntas

Riego del Regajo

A propuesta del Consejo Alejandro Hurtado Sánchez se acuerda cumplir las tuberías de conducción de aguas desde el sitio más apropiado hasta el punto más pertinente, a los fines de riego en las huertas recién sembradas al sitio del "Regajo", quedando supeditado este riego a las necesidades de la población, costeándose su importe tanto de jornales como de materiales con cargo a los fondos de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico. =

Justo Cerratos

Consejo



Diligencia

acreditado por ellos que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros, para tomar acuerdos, habiendo concurrido los compañeros Donato Sanchez-Pajares Diaz, José Fernandez Martin, Manuel Casado Sanchez-Porro, Sr. Pardo Diaz, Justo Carreras Ortiz, Sr. Bando Gallego, Pedro Carmona Jomey, José Sanudo Flores, Vicente Sanchez Guerrero, y Ramona Mirino Charles.

Por la Presidencia se ordenó se estudiaron las oportunas medidas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el día 8 del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el que se acuerda. de certificar.

Don Benito a seis de abril de Mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario.

*[Firma manuscrita]*

Acta n.º 14

Presidencia

José Fernandez Martin

= Consejeros =

Manuel Casado S. Porro

Alejandro Hurtado Sanchez

Sr. Pardo Diaz.

José Pardo Sanchez.

Justo Carreras Ortiz.

Manuel Casado Mendosa.

Sr. Bando Gallego.

Pedro Carmona Jomey.

Andrés da Jaria.

José Flores.

Consejo Municipal

Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Abril de 1.938.

Supletoria de la del día 6 del mismo mes.

En la ciudad de Don Benito a ocho de Abril de Mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde, por ausencia justificada del titular, José Fernandez Martin los Consejeros suscritos al margen en número de 13 de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la Ordinaria correspondiente al 6 del actual, la que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el que suscribe el acta de la inmediata anterior correspondiente

Vicente Sanchez Guerrero.  
Ramona Mingo Chacón.

Correspondencia y despacho de Oficio.

Sales, cuentas y facturas.

Distrito de Travales.

al día 1º del mes en curso, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, dándose por enterada la Corporación y desordenando su cumplimiento.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a la Central Eléctrica Sanchez, Sanchez-Torro por alumbrado en varios edificios Municipales y refugios, durante el mes de Marzo último, 115 pesetas 95 céntimos; a Quortasio Blanco, por cuatro candiles para el servicio del Matadero Municipal, 6 pesetas; al farmacéutico Alfredo Garcia por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, dentro y fuera de la Tarifa oficial, durante los meses de febrero y Marzo anteriores, 818 pesetas 15 céntimos; a Reyes Garcia por igual concepto que el anterior, en el mes de Marzo último 633 pesetas con 41 céntimos; a Vicente Belgardo por el mismo concepto que los anteriores, durante el expresado mes de Marzo, 320 pesetas 10 céntimos; a la Vinda de Jabón por igual concepto de medicinas suministradas en el citado mes de Marzo, 51 pesetas 30 céntimos.

También son aprobados por la Corporación los siguientes jornales insertados en la semana del 27 del pasado mes al 2 del actual presentados por la Oficina de Colocación obrera: Por los insertados y obras efectuadas en diversos edificios, 481 pesetas 50 céntimos; Por los realizados en la construcción de sepulcros en el Cementerio Municipal, 227 pesetas; Por los hechos en la reparación y obras efectuadas en las vías públicas, 1.747 pesetas; y por los originados en la conservación y construcción de refugios, 3.589 pesetas 25 céntimos.

Igualmente es aprobada una factura presentada por Antonio Lidouchea por veinte de linaza y mante para obras en edificios, importante 35 pesetas; y otra de la Cooperativa Obrera, por 26 resobas para el Matadero Municipal y guardias de la Torre, ascendente a 26 pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueba la distribución de fondos que presenta la Ofi-





Ordenanza sobre  
guardería Rural.

cina de Intervención, por los calculados para las atenciones del presente mes, en la cantidad de 62,000 pesetas.

Por el Secretario que refrenda en la lectura a mi oficio fecha de ayer, procedente de la Oficina de Guardería Rural de esta ciudad, con el que se adjunta el proyecto de Ordenanza sobre guardería Rural, comunicando que el mismo ha estado expuesto al público en dicha Oficina durante el plazo señalado al efecto, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna contra la misma.

La corporación después de conocer dicho oficio y proyecto acordó por unanimidad aprobar en toda su integridad y articulado mencionado proyecto, y gravar en la cantidad de 5 pesetas, la unidad familiar que constituye la base de percepción de este derecho, de conformidad con lo que dispone el artículo 3.º de referida ordenanza, debiendo remitirse dos ejemplares de la misma a la Delegación de Hacienda de la ciudad Real a los efectos consiguientes.

Horas de las Sesiones.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia recae acuerdo en el sentido de que las sesiones ordinarias que celebra este Consejo Municipal en lo sucesivo, empiecen a las 8 horas y en los mismos días en que ahora se realizan.

Preguntas y Respuestas.

En el turno de preguntas y respuestas, a propuesta del Consejero, compañero Pedro Carubias, se acuerda adquirir ropa para confeccionar varios trajes con destino a los distintos empleados subalternos dependientes de esta corporación.

no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de que yo el Secretario accidental certifico:

Hecho Levato

*Cornejo*

88  
Diligencia

de consigno yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo concurrido los Compañeros Donato Sánchez-Pajare, Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez-Porro, Alejandro Hurtado Sánchez, Isidro Blanco Noble, Encarnación Ortiz, José Sánchez Flores, Francisco Sánchez-Jover y José Porro Sánchez.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día 15 del actual, lo que fue cumplimentado por el que suscribe. Lo certifico.

Don Benito tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario  
Comest

Acta nº 15

Presidencia

Donato S. Pajares Diaz.

= Consejeros =

Josi Fernando Martín.

Franc. Montañano -

Herrera.

Josi Rodríguez García.

Manuel Casado S. Porro.

Alejandro Hurtado Sainza

Franc. Pardo Diaz.

Pedro Blasco Noble.

Pedro Moraly Murillo.

Jesús Carrator Ortiz.

Luis Barco Salgado.

Andrés Barco García.

Josi Saucedo Flores.

Franc. Sánchez Guerrero.

Franc. Sánchez Gómez.

Pedro Carreras Gómez.

Josi Porro Sánchez.

Orden del Día

Donativo del  
Círculo Rojo.

## Consejo Municipal

Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1938.

Supletoria de la del día 13 del mismo mes.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil no-  
venta y treinta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunió  
en esta Cebada Consistorial, bajo la presidencia de Don-  
ato Sánchez-Pajares Diaz, los consejeros anotados al margen  
en número de diez y siete de los veinticuatro que componen  
la corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de  
la ordinaria correspondiente al día trece del actual, que  
no pudo celebrarse por falta de número suficiente de con-  
sejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el que  
preside el acta de la inmediata anterior correspondiente al  
día ocho del actual, siendo aprobada por unanimidad y  
sin discusión.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia, asuntos  
de trámite y despachos de oficio, dándose la corporación  
por enterada y acordando su cumplimiento, entre la que  
figura nota que presenta la Secretaría recogida de la  
presencia por no recibirse la gaceta de la República des-  
de el veintiocho de febrero último, por la que se ordena  
la movilización de los recuadros de mil noventa y  
veintiocho, mil noventa y veintiocho, y mil noventa y cua-  
renta y uno, en las fechas y forma que en la misma se  
consigna.

También se conoce de un escrito que presenta la Cole-  
giación de Canareros de esta Ciudad, M. G. S. por el que  
hacen un donativo de veinte mil pesetas, destinando  
diez mil para atenciones de Asistencia Social y Beneficen-  
cia a cargo de este Ayuntamiento, y las otras diez mil pa-  
ra su envío al Ministerio de Defensa Nacional a los fines  
de guerra, la corporación acuerda conste en acta su  
agradecimiento por tan generoso rasgo, y que se le tras-

lado del acuerdo recibo a la totalidad de Comarcas donantes, al mismo tiempo que se hace constar que según resguardo número Mil doscientos de la Censal del Reino Español de crédito en Villanueva de la Serena se acredita haberse ingresado por esta Depositaria Municipal y en cpe del Reso Publico las Diez mil pesetas destinadas a guerra.

Socorro Bajo Inter nacional

Conocido el escrito que presenta el Secretario Jeneral del S. R. J. local, por el que manifiesta haber abierto una suscripción para recaudar fondos, víveres y ropas con el fin de "Ayuda al Ejército del Este", el Consejo acuerda contribuir con la cuota de quinientas pesetas, haciéndolo saber al firmante del escrito y pasando nota a la Intervención y Depositaria municipales a efectos de contabilidad y salida de fondos de caja

Suplemento de Crédito. - Expediente.

Examinada con detenimiento la propuesta de habilitación y suplemento de crédito formulada por la Comisión de Hacienda en diez y ocho de Marzo último, la cual permaneció expuesta al público por el plazo reglamentario, sin que contra ella se formulara reclamación ni observación de ningún género; visto que en el Presupuesto refundido vigente aparece un sobrante sin aplicación de seiscientos diez mil, doscientos setenta y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos, la Corporación Municipal con el voto afirmativo de sus dos terceras partes, acuerda por unanimidad la propuesta de habilitación y suplemento por la cantidad de ochenta y tres mil pesetas, con cargo a los capítulos artículos y partidas que se detallan en la misma.

Artes, Cueros y Forjas.

Se han aprobado las siguientes cuentas y facturas: a Pedro Ramos López por dos kilos de harina para hacer sueldo y fijar bandos del gobierno civil en los sitios públicos, una peseta setenta céntimos; a Guillermo Ponceguón por medicinas dentro y fuera de tarifa en el mes de febrero último, trescientas diez pesetas setenta y cinco céntimos; a Compañía Fides, por la prima del seguro de accidentes del trabajo concertado con este Ayuntamiento, en el presente mes ciento treinta y



siete pesetas sesenta centimos; a sobrinos de Antonio Nallejo por una cisterna, llaves y otros materiales para obras de saneamiento en edificios municipales, ciento ochenta y cuatro pesetas: a varios por mano del jefe de la Oficina de Colocación Obrera por importe de sus jornales invertidos durante la semana tres al mes de octubre, en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, ciento ochenta y tres pesetas cincuenta centimos; a varios por el mismo conducto e igual semana y concepto en trabajos de vías públicas, novecientas seis pesetas cincuenta centimos; a varios por igual conducto y semana en reparación del edificio Posada de la Plaza, abandonada por sus propietarios, ciento dos pesetas cincuenta centimos, si bien el pago ha de hacerse con los fondos que administran este Ayuntamiento procedentes de los alquileres de fincas urbanas abandonadas: a Manuel Parejo Barado por arreglo de herramientas invertidas en la construcción y conservación de refugios, doscientas ochenta y dos pesetas, abonándose con cargo a la cuenta especial que para estas atenciones y procedentes de donativos voluntarios de entidades y particulares tiene abierta este Consejo Municipal. Es aprobada la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana tres al mes de octubre en la construcción de refugios y conservación y entretenimiento de los existentes por la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos cuya cantidad será abonada con cargo a la cuenta especial que para estas atenciones y procedentes de donativos voluntarios de entidades y particulares tiene abierta el Consejo Municipal.

### Lista de Veruales

### Padrón de Beneficencia

En instancia presentada por Manuel Gómez Barroso, de ochenta y cuatro años, de edad, casado, con domicilio en General Riego cincuenta y tres, en la que manifiesta carecer en absoluto de medios de vida, por lo que se halla en la indigencia, y pide la inclusión en el Padrón benéfico-sanitario, la Corporación acuerda la inclusión solicitada.

Comisión Depuradora. se trae a la Mesa un escrito que suscribe José Sánchez Sánchez y José Gómez Sánchez, como miembros de la Comisión Depuradora, pidiendo de manifiesto que con el trabajo que realizan en dicha Comisión si no son remunerados no les seguirá siendo factible atender sus cargos, sin abandonar sus obligaciones económicas en sus hogares, razón por la que este Consejo Municipal al estimarlo así acordó dar un voto de confianza al Presidente para que con arreglo a su buen criterio resolviera lo procedente.

Mañises y Peones  
N.º 15.

Examinado otro escrito que presentan el Presidente y Secretario de la Sociedad de Mañises y Peones local (M. G. S.) en petición de que se eleve el precio de los jornales en tres pesetas por día, el quinto que representan dado el elevado coste de todos los artículos de primera necesidad; mas el acuerdo de fijar el precio del jornal para los Oficiales en dicho pesetas, en seis pesetas cincuenta centimos, el de los Peones y dejar al buen parecer de los Maestros el correspondiente a los jornaleros.

El Causjero José Sanudo dice que el elemento militar marginado de la recogida de chatarra lo hace de materiales que por su estado pueden ser útiles a esta población, acordándose que por los Maestros de Obras Públicas se determine con anterioridad a la recogida cuáles es el que se encuentra en estas buenas condiciones, recuperándolo y utilizándolo en las fines apropiados.

Escuelas:

El Causjero Vicente Sánchez propone que se soliciten Maestros para abrir y hacer funcionar Escuelas en nuestra población, propuesta que es desechada en atención a las circunstancias de guerra <sup>por</sup> que atravesamos y habida cuenta que las Autoridades en la materia ordenaron el traslado a otros pueblos de retaguardia de los Maestros y Maestras Nacionales que constituirían la plantilla de esta ciudad.

Obras Públicas

El mismo Causjero ruega que usen los empujados de trabajo en Obras Públicas y que trabajen como los demás, pidiendo en el acto la Presidencia explicaciones a los Maestros



de Obras Públicas que se hallaban presentes y continuando todos en que así se realice.

Parlamentación  
Calle Ramón y Cajal

Don Rodríguez García dice se le informado de que el basamento o firme de piedra y arena que se está realizando en la Calle Ramón y Cajal no va a dar buen resultado por la forma en que van colocando las diferentes capas y al efecto interesa que los Consejeros de Obras Públicas juntamente con los Maestros consulten y deliberen con un informador práctico y especializado de la construcción de firmes para carreteras al buen fin de que de esta deliberación salga determinado el modo de continuación la parlamentación de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Justo Carral

Carral

Diligencia.

Quedito por ella que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de consejeros suficientes para tomar acuerdos, habiendo comparecido los comparecidos Donotes - Sanchez Pajares Diaz, Josi Fernandez Martin, Josi Rodriguez Garcia, Pedro Morales Murillo, Manuel Casado Sanchez-Porro, Justo Carrato Ortiz, Antonio Martin Mora, Parizo, Josi Sainza Flores, Benito Sanchez Ferrero, y Francisco Sanchez Jomer.

Seguidamente y por la Presidencia se ordeno se extinguiera las oportunas citulas de citacion para la celebracion de la sesion en segunda convocatoria el dia veintidos del corriente lo que fue cumplimentado por el infrascripto Secretario que suscribe.

Don Benito veinte de Abril de Mil novecientos treinta y ocho.  
El Secretario.

*Romejo*

Acta n.º 16.

Consejo Municipal

- Presidencia:

Sesion Ordinaria del dia 22 de Abril de 1938

Donote S. Pajares Diaz.

Supletoria de la de 20 de mismo mes.

- Consejeros:

Josi Fernandez Martin.

Josi Rodriguez Garcia.

Manuel Casado S. Porro.

Fran.º Parizo Diaz.

Pedro Morales Murillo.

Justo Carrato Ortiz.

Manuel Carrato Mendosa.

Luis Sainza Gallego.

Fran.º Sanchez Dorado.

Ant.º Mora Parizo.

Francisco Sanchez Jomer.

En la ciudad de Don Benito a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Donote Sanchez-Pajares Diaz, los consejeros anotados al margen en numero de quince de los veinticuatro que integran la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la Ordinaria correspondiente el dia veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de consejeros para tomar acuerdos. Declarada abierta publicamente la sesion que se dio por el que repuso el acta de la inmediata anterior correspondiente al dia quince del actual, siendo aprobado por unanimidad y sin discusion.

José Saucedo Flores.  
 Vicente Sánchez Guerrero.  
 Juan Sánchez Gómez  
 Donativo del  
 Baller Colectivo de  
 carpintería de es-  
 ta Ciudad. U. G. B.

a continuación se dio cuenta de la correspondencia, asuntos de trámites y despachos de Oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se conoce de un escrito que presenta la Colectividad de Carpintería y Ebauistería de esta Ciudad, U. G. B., por el que se hace un donativo de doscientos cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, perteneciente al ítem por cuenta de las utilidades del balance realizado por la misma en el año de Mil novecientos treinta y siete, con destino a refugio o a otros menesteres que considere oportuno el Consejo Municipal.

La Corporación acordó conste en acta su agradecimiento por el rasgo de altruismo que este hecho supone, y que se le traslade del acuerdo recido a la Colectividad de Carpinteros donantes, para su conocimiento y satisfacción.

Vales, cuentas y facturas.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Félix Jousóiler, por alumbrado eléctrico suministrado en el mes de Marzo a este Consejo Municipal y sus distintas dependencias trescientas sesenta y tres pesetas, setenta y tres céntimos; al mismo por suministro hecho de energía eléctrica a la Estación Elevadora de Aguas, durante el mes de febrero corriente año, ochocientas cuarenta y nueve pesetas, sesenta céntimos; al mismo por grasas, aceite y otros para la Estación Elevadora, doscientas veinte pesetas; a José Duodujar, por cincuenta sellos de correo de cero cuarenta y cinco céntimos para Secretaria, veintido pesetas, cincuenta céntimos; a Compañía Fides, por la prima del seguro de accidentes de trabajo concertado con este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Marzo anterior, cinco ochenta y cuatro pesetas, noventa céntimos; a Antonio Gómez Parjo, por arreglo de herramientas que se utilizaron en los trabajos de vías públicas, noventa y ocho pesetas, ochenta céntimos; a Manuel Parjo Dorado, por arreglo de herramientas invertidas en la construcción y conservación de refugios, doscientas cuarenta y seis pesetas, abonándose con cargo a la cuenta especial que para esta atención y procedente de donativos voluntarios de entidades y particulares tiene abierta.

este Consejo Municipal: a varios por menos del Dife de la Oficina de Colocación Obrera por importe de sus jornales invertidos durante la semana diez al diez y seis del actual, en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, ciento noventa y dos pesetas; a varios por el mismo conducto e igual semana y concepto en trabajos de vías públicas, Ochocientos diez y nueve pesetas cincuenta centimos; a varios por igual conducto y semana en reparación de edificios abandonados por sus propietarios, trescientos doce pesetas cincuenta centimos.

#### Lista de Jornales:

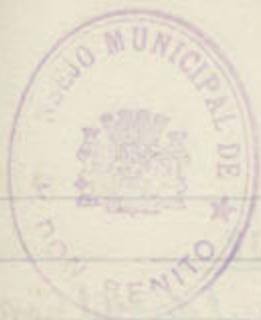
Se aprueba igualmente la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana diez al diez y seis del actual en la construcción de refugios y conservación y mantenimiento de los existentes por la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos, cuya cantidad será abonada con cargo a la cuenta especial que para estas atenciones y procedente de donativos voluntarios de localidad y particulares tiene abierta el Consejo Municipal.

#### Pregos y Preguntas

Terminado el orden del día y en el turno de ruegos y preguntas se acuerda, a propuesta de la Presidencia, proceder a limpiar la Dehesa Boyal, sita en las proximidades de la población, de la hierba que en la misma existe, por los medios mas adecuados que se consideren oportunos hasta su terminación.

#### Asuntos de Pedro y Julio Ramos López.

Seguidamente, y por la Presidencia, se trae a la Mesa para su discusión y declaración, asunto relacionado con la supuesta ocultación de trigo existente en el domicilio de los industriales de esta Plaza, Julio y Pedro Ramos López, acordando se despues de la consiguiente deliberación, designar a los Consejeros Manuel Canado Sanchez-Porro y Vicente Sanchez Guerrero, con el fin de que investiguen y comprueben con los libros de contabilidad de los mismos, a la vista, si resultare claramente tales ocultaciones de dicho cereal, para lo cual se resobaría por Oficio de los interesados la entrega a referidos Consejeros de los libros de contabilidad de que se dijo hecho miento,



con el propósito de comprobar tales hechos, autorizándoles a la vez para que se permisionen en las Fábricas Electro-Harineras-Panificadoras de esta Ciudad, denominadas "Central Eléctrica" y "Sels' Jünroles" S. A., al objeto de llevar a cabo la investigación en las cuentas corrientes que en ella tienen los industriales mencionados, para lo cual informaran a esta Corporación del resultado de sus gestiones: no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental, certifico.-

Levato Levato

Comesa

- Presidencia -

Sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 1938.

Doroteo Sánchez Pajares Díaz.  
- Consejeros -

En la ciudad de Don Benito a veintisiete de Abril de Mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

José Fernández Martín.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Francisco Montañano Herrera.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

José Rodríguez García.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Manuel Casado S. Pardo.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alejandro Hurtado Sánchez.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Francisco Carro Sáez.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Sandro Blanco Noble.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Pedro Morales Muñillo.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Justo Carrato Ortiz.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Luis Banda Gallego.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Pedro Carrama Gómez.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Andrés Banda García.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

José Saucedo Flores.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Núñez Sánchez Guerrero.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Francisco Sánchez Gómez.

estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen en número de diez y seis de los veintinueve que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta públicamente la sesión fue leída por el que refunda el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintidos del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

En continuación se dio cuenta de la Correspondencia, asuntos de trámite y despacho de Oficio, entre los que figuraron:

Un telegrama del Sr. Subsecretario de Propaganda; un escrito de la Sociedad Videro-Metalúrgica "La Aurora" por el que hacen donativo a este Consejo de la cantidad de quinientas pesetas, acordándose como en casos análogos su ingreso en la cuenta especial abierta para fines de guerra y asistencia social, así como que conste en acta el agradecimiento de la Corporación y se les comunique de Oficio a los interesados.

Un comunicado de la Consejería Provincial de Hacienda por el que interesa el abono de ciento diez y siete mil setecientos setenta y nueve pesetas setenta y dos centimos que este Consejo Municipal ordena por el concepto de aportación Parroquia y Moratorias, participando la Presidencia que la Corporación debe resolver lo procedente, para comunicarlo a la Autoridad provincial de donde dimana como así lo tiene preceptado en su Oficio de veintitres del actual mes. Dándose a la mesa los datos y antecedentes necesarios y correspondencia oficial vertida sobre el particular, el Consejo acuerda exponer respetuosamente al Provincial que no habiendo prohibi-





de este Ayuntamiento cantidad alguna, desde que se inició el movimiento insurreccional francés, por las cuantías de veinte por ciento sobre las contribuciones Urbana e Industrial, Recargo del veinte dos por ciento sobre la última, sobrante de las diez y seis centésimas después de satisfechas las atenciones de 1.ª lucianosa, Participación en las licencias personales, y Patentes de Automóviles, ascendente según estatuto que debe adecuarse a ciento ochenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesetas, veintiseis céntimos, por los años de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete y estando afectos con preferencia los expresados recursos al pago de la aportación municipal forrosa que motiva el débito de este Ayuntamiento, según dispone el artículo doscientos treinta y dos del Estatuto Provincial y teniendo en cuenta las múltiples e importantes obligaciones sociales y de guerra que las circunstancias actuales le imponen no puede este Ayuntamiento liquidar en el breve plazo que se le señala la suma de ciento diez y siete mil setecientos setenta y nueve pesetas, setenta y dos céntimos, sin sufrir un grave trastorno para el desenvolvimiento de su Presupuesto en lo que resta de año, a no ser que la Hacienda Pública le abonase cuanto le pertenece por los años de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete.

Este Consejo Municipal considera sería una solución favorable del problema si el Provincial tuviera a bien establecer una acción conjunta a fin de recabar de la Hacienda de la provincia que abonase a esta Corporación y cuantas en el mismo caso se hallen, cuanto adeuda por recargos, participaciones y otros sobre los tributos nacionales, provinciales, por el suyo, y poder a su vez liquidar la Aportación municipal forrosa con el Consejo Provincial.

Así mismo se acuerda que en vista de que el Concejero Manuel Casado Sánchez Perro forma parte del Organismo provincial acordar sea el encargado de someter a la consideración del mismo las razones contenidas en el acuerdo antecedente dando cuenta a esta Corporación de la resolución que tenga a

bien adoptar.

Valer, cuentas y facturas. A continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a la colectividad de Belqueros por sus servicios al asilo de Ancianos durante el mes de Marzo, treinta y cinco pesetas; a la Compañía Telefónica por servicios urbanos del mes de Abril e interurbano de febrero y Marzo, doscientas sesenta y tres pesetas, sesenta y cinco centimos; a Julio Carruana por un viaje a Ciudad Real conduciendo el remplazo de Mil novecientos veintiocho, treinta y seis pesetas; jornales del diez y siete al veintitres de Abril en reparaciones del Cementerio Municipal ciento treinta y nueve pesetas; idem en igual semana en la pavimentación de las calles Ramón y Cajal y Jiver de los Rios, quinientas setenta pesetas; idem en obras y trabajos de fortificaciones en las proximidades de la Ciudad ochocientas cincuenta y ocho pesetas.

Por ser a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda una cuenta presentada por Juan Orosi y Antonio Capilla por cinco mil quinientos ladrillos cocidos servidos para la construcción de refugios, por entender los reunidos que es excesivo el precio de diez y ocho pesetas el ciento, que en la misma figura.

Se aprueba una cuenta de jornales por los invertidos en los edificios abandonados por sus propietarios, Posada de la Plaza, Comandancia Militar y Cuartel, ascendente a seiscientas cincuenta pesetas y con cargo al fondo especial abierto para este fin.

Lista de jornales.

Se aprueba igualmente la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana diez y siete al veintitres del actual en la construcción de refugios y conservación y entretenimiento de los existentes por la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y nueve pesetas, cuya cantidad será abonada con cargo a la cuenta especial que para estas atenciones y procedente de donativos voluntarios de Entidades y particulares tiene abierto el Consejo Municipal. Examinado el informe que presenta la Comisión de Abastos designada por la Corporación Municipal en su sesión ordinaria



ria de ventidos del corriente sobre obtención y reaparamiento de trigo por los industriales de panificación Pedro y Julio Ramos de que se acuerda pasar el asunto a los Tribunales competentes autorizando al efecto al Presidente de este Consejo Municipal para que presente la oportuna demanda en representación del mismo, así como de acuerdo con el informe de referencia que queda aprobado y el Consejo hace suyo en todas sus partes comunicar al Central Electro-Hariñero Panificador que quedan retenidos los saldos de diez y siete mil seiscientos veintinueve pesetas, cuarenta y cuatro centimos y diez y siete mil ochocientos dos pesetas, un centimo que en la Central Eléctrica de Don Benito-Villanueva de la Serena poseen los referidos Pedro y Julio Ramos respectivamente, hasta tanto que las responsabilidades hayan sido cobradas.

Ruegos y Preguntas.

Terminado el orden del día la Presidencia abre el turno de ruegos y preguntas haciendo uso de la palabra el Consejero D. José Bonda para interesar de la Alcaldía la resolución adoptada contra un empleado municipal en cuya casa se encontraron puros o cultos en considerable cantidad, contestándole el Presidente que había tomado ya las medidas oportunas que aun estaban en tramitación y que después daría a conocer al Consejo.

Distancia para la Cruz Roja

divisa aparicio sabido, de "La Social" Sevillana, M. J. D., sobre la por escrito el cargo de Portero de la Cruz Roja y se acuerda nombrar a la interesada, siempre que este conforme con ello, para desempeñar el cargo de Responsable Administrativo por estar el que pide prestado en la actualidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cinco minutos de su día el Secretario, certifico.

Justo Carrato

Comeja

Acta n.º 18.

Consejo Municipal

= Presidencia =

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1.938.

Doroteo S. Pajares Diaz

En la Ciudad de San Benito a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diaz, los concejales inscritos al margen en número de 15 de los 24 que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día.

= Concejales =

José Fernández Martín

Fran.º Montañudo Herrera

José Rodríguez García

Manuel Carado S. Torre

Alfonso Hurtado Sanchez

Fran.º Parajo Diaz

Justo Carreras Ortiz

Diego Bauda Julliga

Fran.º Sanchez Lorenzo

Ant.º M. Mora Parajo

José Saucedo Flores

Vicente Sanchez Jureiro

Ramona Miras Charry

Fran.º Sanchez Gomez

Declarada abierta públicamente la sesión fue leída por el que repudia el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día 27 de Abril pasado, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia, asuntos de trámite, despacho de Oficio, entre los que figura un telegrama prohibiendo toda clase de transacciones para los artículos de comer, beber y vestir y jabón hasta que por las Autoridades competentes se establezcan los nuevos precios de tasas, dándose la Corporación por enterada y acordando el cumplimiento de todo ello.

Valer.º

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Vicente Delgado del forrallo por medicinas suministradas en la Tarifa



afinal y fuera de la tarifa, arribada a la Beneficencia durante el mes de abril, Cuatrocientos, ochocientos y siete pesetas noventa cent.<sup>os</sup> por jornales invertidos en la limpieza del cementerio Municipal, semana 24 al 30 de abril anterior, según lista justificada que presenta la Oficina de colocación Obrera, Doscientos, catorce pesetas, setenta y cinco cent.<sup>os</sup>: por id. en la misma semana invertidos en la pavimentación de las calles Ramon y Cajal y Jimer de los Rios, Cuatrocientos ochenta y siete pesetas, cincuenta cent.<sup>os</sup>: por id. en la misma semana en trabajos de fortificación, Doscientos, setenta y cinco pesetas, por id. dicha semana en la reparación de las casas abandonadas por sus propietarios, sitas en Avenida de la Libertad, Levante, Posada de la Plaza y Pilar número ocho, Setecientos sesenta y dos pesetas, si bien esta lista de jornales será abonada con cargo a la cuenta especial abierta para la administración de fincas, urbanas, montada por diferentes conceptos.

Lista de Jornaleros

Se aprueba igualmente la lista de jornales que presenta la Oficina de colocación Obrera por los invertidos durante la semana 24 al 30 de abril dicho, en la construcción de refugios y conservación y mantenimiento de los existentes, por la cantidad de Cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesetas, setenta y cinco cent.<sup>os</sup>, la que será abonada con cargo a la cuenta especial que para estas situaciones y productos de donativos voluntarios de entidades y particulares tiene abierta el Consejo Municipal.

Distribución de Fondos

Es aprobada la distribución de fondos que por capítulos y artículos del presupuesto ordinario vigente y para satisfacer las atenciones de fines de Mayo actual presenta la Oficina de Intervención por la que se calcula han de precisarse cincuenta y nueve mil pesetas.

Petición subida precio de leche

Examinado un escrito que presentan ganaderos que se dedican a la venta de leche por el que solicitan autorización para elevar el precio de este artículo a una peseta el litro, el Consejo acuerda no acceder a la solicitud por



entender que siendo este el tiempo de Mayor producción está bien el de cosecha cult. o que se vende, toda vez que este es aun mas elevado que el de otros años anteriores por la misma época, y habida cuenta además que si bien es cierto que el nivel de vida ha subido bastante, no lo es menos que a los solicitantes no les cuesta nada las hierbas en la actualidad, base principal de la alimentación de sus ganados.

La Alcaldía manifiesta haber tomado sus medidas respecto a los daños extremos que en la instancia se mencionan, debiendo darse traslado de este acuerdo a D.º Martín, primer Jefe de la subintendencia para su conocimiento y el de los demás interesados.

### Excedencias.

Maximo Velarde Nieto solicita la excedencia del cargo de guarda Municipal Rural, de Caballería, que viene desempeñando por tener que incorporarse a filas como su reemplazo, como comprendido en el de 1.927. Se acuerda acceder a lo solicitado de conformidad con el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento.

José Cortés Sánchez, guarda Rural Municipal de Infantería y por tener que incorporarse con su reemplazo de 1.926 a las filas del Ejército Regular, solicita la excedencia del cargo que desempeña, acordándose acceder a ella de acuerdo con el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento.

El guarda Municipal Rural de Caballería Antonio Herrera Ramos solicita la excedencia en el cargo que desempeña por tener que incorporarse a las filas del Ejército como perteneciente al reemplazo de 1.925. Se acuerda acceder también a lo interesado con arreglo al referido Reglamento Orgánico de funcionarios de esta Corporación.

Antonio Conalizo Moraga y Rafael Rodríguez Blasquez guardas Municipales Rurales, solicitan como comprendidos en el reemplazo de 1.926, llamados a filas, se



los conceda la excedencia en los cargos que desempeñan, acordándose acceder a lo solicitado y comunicar a las Organizaciones campesinas domiciliadas en la Casa del Pueblo de Villanueva de la Serena, propongan otros o los complementen, para que con carácter de Interinos les sustituyan, así como transmitir este acuerdo a los interesados por conducto del Consejo Municipal de referida Ciudad.

Instancia de Antonio Sanchez Ruiz.

Convidar una instancia de Antonio Sanchez Ruiz, de cincuenta y siete años de edad, con domicilio en la Calle Pebrera número quince de cincuenta y un años de edad, por lo que solicita se le nombre guarda Municipal Rural, la Corporación acordó desestimar la instancia de referencia.

Asistencia Social.

La Sra. Vinda, Pilar Garcia Heribano, domiciliada en la Calle Pescador, número sesenta, solicita los beneficios de Asistencia Social por su estado de viuda y tener cuatro hijos pequeños, rogando se acuerde en el sentido de que se solicite, para el estudio e informe de la Comisión de Abastos, por ser la interesada desahogada.

Preguntas y Respuestas.

Terminado el orden del día y en el turno de preguntas y respuestas, es conocida y estudiada una instancia de la Asociada a la "Sociedad" Feminina (U. G. S.) Antonia Escobar Mateos por la que solicita, dada su aptitud, trabajar como oficinista en cualquiera de las Dependencias Municipales, la cual es tomada en consideración y teniendo en cuenta las circunstancias que al Ayuntamiento crea la continua falta de personal, por las diferentes y sucesivas movilizaciones de quintas, se remite la Comisión de Gobierno Interior y estudio y proponer lo procedente, sin perder de vista la preferencia que para cubrir las vacantes que estuviere deben producirse por su necesidad e importancia han de tener las afiliadas a la Sociedad Feminina "La Social" que tan buena cooperación y ayuda viene prestando a la guerra.

El Concejero Sr. Sanchez Dorado expone: Que a los sega-

dores propiamente dichos se les suministre la ración diaria de pan, toda vez que el escaso número de granos que ahora se les suministra es a todas luces insuficiente, para el desempeño de las ruedas faenas de la revolución, en cuyo punto de vista están de acuerdo todos los Consejeros, siendo tomada en consideración la propuesta y deliberándose ampliamente sobre la posibilidad de llevarlo a efecto, dándose un voto de confianza a la Presidencia para que ayude de los elementos necesarios con el modo de procurar resolverlo, bien sea con la adición de labores en las fabricaciones y otros medios que puedan encontrarse en Alcazar.

### Reservación

El Presidente da cuenta de Oficio recibido del Jefe del Sector y Comandante Militar de esta plaza, referente a la reservación de personal civil que no está debidamente controlado y al efecto se acuerda que el Consejo Municipal juntamente con la Comisión Depuradora que actualmente funciona, ya que el Frente Popular local no se ha constituido, realice los trabajos de confección de listas y otros necesarios y una vez realizado se someta al conocimiento y conformidad de las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales y Partidos Políticos legalmente constituido en la población.

### Demanda por Reservación de Trigo

De continuación se acuerda por unanimidad autorizar al Presidente de esta Corporación, compañero Doroteo Sánchez-Pajón y Díaz, para que en representación de este Ayuntamiento formule demanda ante el Jurado de Urgencia en Funciones de Tribunal de Subsistencia, en cabeza del Buey, contra los señores Antonio Díaz Fernández, Fermín Cortés, Eduardo Voto, Nicolás Díaz, Manuel Velarde, Antonio Ayuso Jorria de Cardeza y Julián Morillo Caballero por ocultación, con ánimo de apropiamiento de trigo, en sus dominios, según resulta de oficio hecho en esta población por agentes de la Autoridad y personal perito práctico, y a fin



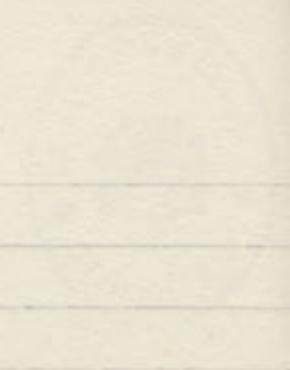
de que se las sancionen con arreglo a los dispuesto en el Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis del Ministerio de Justicia."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas se levanto por la Presidencia la sesion, de que yo el Secretario, certifico."

*Comerio*







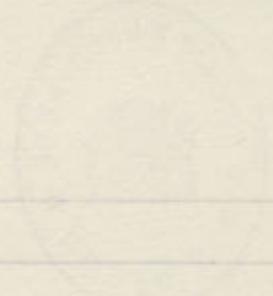














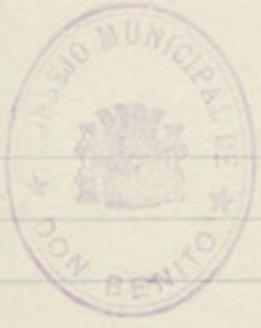












813

f

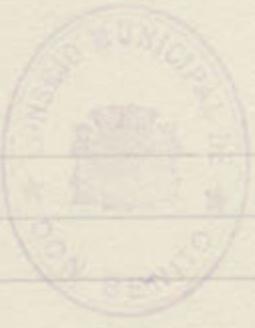


1









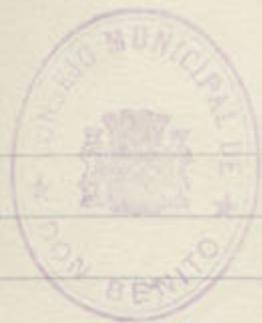








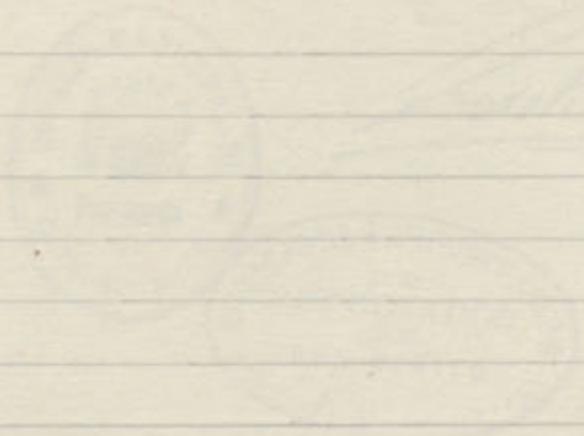


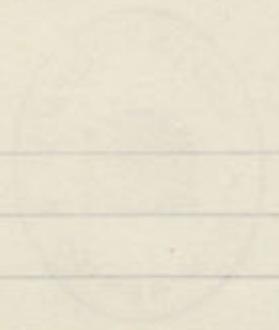






*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





Decreto: Por haber quedado comprendida la  
 Ciudad de Don Benito dentro del Cerco lleva-  
 do a efecto por el enemigo y haberse constituido en  
 la detención de Verdades Braxatorras el Consejo  
 de Administración de sus Refugiados,  
 en sustitución del Consejo Municipal, con autoriza-  
 ción del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de  
 Ciudad Real, declaro válido el presente Libro a par-  
 tir de su folio sesenta y cinco para la inscripción  
 de las Actas de las Sesiones que el nuevo Orga-  
 nismo celebre.

Verdades-Braxatorras a 28 de Julio de 1.938.

El Presidente del Consejo de Administración,

Lorenzo S. Pajarés



# Acta N.º 1.º - Consejo de Admón. de Refugiados.

Presidencia: Sesión Extraordinaria del Día 28 de Julio de 1938.  
Doroteo S. Pajares Díaz.

Asistentes: En la Estación de Veredas a las diez y ocho horas del día veintiocho de Julio de 1938, se reunieron las mil novecientos treinta y ocho, se reunieron las representaciones de los Partidos y Organizaciones del P. Socialista: José Fernández Martín, Juan Consejo Blanco, anotados al margen, a los fines de resolver lo procedente sobre el alojamiento y distribución del personal evacuado de Don Benito por haber sido comprendida esta ciudad dentro de la zona cortada por el enemigo en las recientes operaciones de guerra.

Por la H. S. de E.: Abierta la Sesión por el Presidente, da lectura a un oficio del Gobernador Civil de la provincia de Ciudad Real, registrado al número 4.412 de fecha 27 del actual por el que autoriza a don José Rodríguez García constituirse en la Estación de Veredas-Braxatorras un Consejo de Administración de Refugiados de Don Benito, sustitutivo del que fue Consejo Municipal.

Tras breve deliberación quedó constituido, a propuesta de las Organizaciones representadas, en la forma siguiente:

Presidente: Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.

Vicel. y C. de Sanidad: José Fernández Martín.

Secretario: Consejo.

Depositario: Fran.º Monteagudo Herrera.

Entregero-Delegado Alajtas: Fran.º Parejo Díaz.

Subdelegado de id: Vicente Sánchez Guerrero.

Consejero de A. Social y Refugiados: Francisco Parejo Camacho.

Los recibidos se dan por enterados de una comunicación del Delegado Provincial de Eva

cuación y Refugiados en Ciudad Real por la que se designa para acoplamiento y distribución del personal evacuado de Don Benito a los pueblos de Almodovar del Campo, Vinuela, Retamar, Veredas y Brahatortas con todos sus ajejos, sin que nadie pueda entorpecer la labor del Consejo de Administración recientemente constituido.

Queda pendiente de una Comisión compuesta por Francisco Parjo Lamacho, Francisco Parejo Diaz, Vicente Sánchez Guerrero y Manuel Casado Sánchez Pomo, asignar el sueldo que todo y cada uno de los componentes del Consejo han de percibir.

Respecto al personal empleado que sea preciso para la buena marcha y funcionamiento de los servicios encomendados al Consejo de Administración se acuerda que en la próxima reunión se trate y designe a los precisos, reduciendo se al número indispensable.

Comisión Revisora de Cuentas.

Se designa una Comisión Revisora de Cuentas que la compondrán los camaradas Luis Ramos, Manuel Casado Sánchez-Pomo, Juan Parjo Lamacho y Eugenio Sánchez Haba.

Igualmente se acuerda que las sesiones que celebre el Consejo de Administración serán los miércoles de cada semana a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en este último caso, sea cualquiera el número de los concurrentes.

A propuesta del camarada Consejo se acuerda aceptar los fondos que en metálico aporten las Colectividades y Entidades oficiales así como las procedentes de Sociedades o Cooperativas se entreguen voluntariamente al Con-

sejo para formar un fondo común unido a la existencia en caja procedente del extinguido Consejo Municipal para todas las atenciones que precise el personal repugado a cargo del Consejo de Administración, repartiéndose proporcionalmente al finalizar la actuación del nuevo Consejo las pérdidas o ganancias, si bien los campesinos colectivistas liquidarán antes de su entrega la diferencia de sus jornales por menor percepción desde el 18 de Julio de 1936 con la conformidad y visto bueno de su Consejo de Administración.

El Alcalde de Bracamortas y el Pedáneo de la Estación de Vendas, que se encuentran presentes, ofrecen dar casa para oficinas del nuevo Consejo y cuantas facilidades sean precisas, por cuya razón y a propuesta del camarada Consejo se hace constar en acta el agradecimiento de los reunidos en nombre de las Organizaciones representadas a dicha Autoridad, extendiéndose al Gobernador Civil de Ciudad Real y Delegado Provincial de Evacuación por la buena acogida dispensada a nuestro pueblo.

También se acuerda nombrar Delegado de Compras al camarada Antonio Parejo Lamba y dar un voto de confianza al Presidente camarada Doroteo Sánchez Pajares Díaz para realizar nuevos nombramientos de esta clase.

Por unanimidad se acordó que se envíe copia de esta acta al Gobernador Civil de Ciudad Real, Delegado provincial de Evacuación y Alcalde de Bracamortas,

Y no habiendo más asuntos de qué

tratar se levantó la sesión a las 22,15 horas,  
de que yo, el Secretario, Certifico.

*Done*



## Consejo de Administración de Refugiados.

Acta n.º 2.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Agosto de 1938.

Presidencia: En la villa de Terredas, Barriada de la Estación, a  
Donato S. Lajares Díaz primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, -  
Consejeros: Siendo las dieciocho horas, se reunieron en sesión extraor-  
dinaaria en el domicilio que les fue facilitado por las  
Tiene Sánchez Guerra Autoridades locales, los componentes del Consejo de Ad-  
ministración de Refugiados de Don Benito que al mar-  
Depositario: gen se reúnan, al objeto de tratar y resolver lo pro-  
cedente sobre asuntos de urgencia derivados del ac-  
quido Herrera. plamiento y asistencia al personal civil procedente  
Secretario: de aquella Ciudad, con motivo de su evacuación por  
Juan Caruejo Blanco, 2004.

Declarada abierta la sesión fue leída por el  
que refrenda el acta número uno correspondiente a  
la celebrada el día veintiocho de Julio anterior, la  
que por unanimidad fue aprobada.

Habiendo preguntado la Presidencia la resolución  
recibida y pendiente acerca de la unificación de ca-  
pitales de los diversos Organismos y Colektividades pro-  
cedentes de Don Benito, contesta el compañero Ma-  
nuel Morcillo, presente en este acto, en nombre de

la Colectividad de Campesinos, que según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Colectividad no son de parecer de ingresar sus fondos para fusión y administración con el resto de los capitales y si continuar la Colectividad dicha administrándose independientemente.

El compañero Francisco Mares Fernández, expone el criterio del Control-Electro-Horizario de San Benito y dice que harían anticipos rentables a este Consejo de Administración, en caso necesario, pero a condición de que el Control-Electro-Horizario de referencia hubiera de estar representado en el mismo.

El Consejo acuerda en vista de las anteriores manifestaciones proceder a su desenvolvimiento y atender a las necesidades de los refugiados con los medios económicos propios procedentes del extinguido Consejo Municipal y con aquellos que las Entidades y Organizaciones voluntariamente quieran aportar condicionando al acuerdo recaído en la sesión precedente.

Respecto al número de empleados y sueldos que han de percibir, tanto a estos como los Consejeros, queda pendiente de fijación hasta sesiones posteriores.

Hallándose presentes algunos dirigentes del Comité Ejecutivo de la Movimiento Socialista de San Benito, se acuerda que los fondos existentes en Caja sean ingresados en la de este Consejo de Administración.

De igual modo se acuerda ingresar los procedentes de la suscripción abierta en San Benito, con motivo de la conmemoración del 2º aniversario del 18 de Julio.

Teniendo en cuenta el numerosisimo personal de San Benito que se encuentra en estos pueblos como nos sin alojamiento ni medios de alimentación, se acuerda por unanimidad solicitar de la Delegación

provincial de Evacuación de Ciudad Real el envío de un Camión de víveres para su distribución entre el personal refugiado, así como que, si los efectos de cumplimiento y medio de enlace entre las Autoridades de los pueblos designados para refugio del mismo y este Consejo, designen la Delegación Provincial de referencia un compañero Delegado que personándose en esta resuelva sobre el particular.

Reconociendo por todos la necesidad de proceder a hacer economías se adopte el acuerdo de enviar a su procedencia el coche de turismo marca Ford que procedente del Parque de Carabineros de Castuera se halla al servicio del Consejo.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar y siendo hoy nueve quince horas, se levantó la sesión, de que dio el Secretario, Certifico:



# Acta n.º 3.º Consejo de Administración de Refugiados.

Presidencia. Sesión extraordinaria del día 9 de Agosto de 1938.

Devotos Saúches Bajares En la Estación de Ferrocarril de Badajoz, a nueve

Consejeros. de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron a las doce horas en el local designado para el fin de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de Refugiados de San Benito, los Consejeros designados al

Depositorio. margen, bajo la Presidencia que también se indica al objeto de tratar y resolver lo procedente acerca

Herrera. de las iniciativas que referentes a los distintos problemas relacionados con la evacuación del personal civil, bienes y capitales de nuestra Ciudad, trae el compañero Juan Delgado, en representación de la Unión General de Trabajadores y de la Federación de Trabajadores de la Tierra.

Declarada por el Presidente abierta la sesión el compañero Delgado expone su criterio que refleja el mandato que trae siendo de parecer que todos los capitales e intereses sacados del pueblo de San Benito deben ser refundidos en beneficio del personal evacuado y refugiado en los pueblos comarcales.

El compañero Manuel Morcillo en nombre de la Colectividad de Campesinos dice que acepta la refundición de los intereses de que dispone con los fondos del extinguido Consejo Municipal para su administración por el nuevo Consejo que le sustituye.

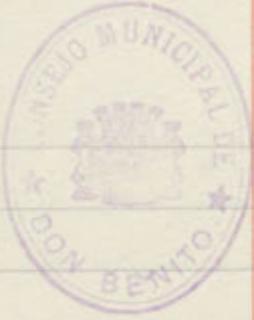
José Rodríguez, en representación del Central-Electro-Paradero, no tiene la función de todos los intereses del pueblo por la exposición hecha del compañero Delgado, pero manifiesta que no puede comprometerse a nada hasta que consulte de nuevo a sus compañeros.

Pedro Morales Murillo, en representación del  
Círculo Rojo hace presente que su contestación sobre  
el particular, depende de una consulta de sus compa-  
ñeros con el Responsable que fue del Círculo José Lomo  
al par



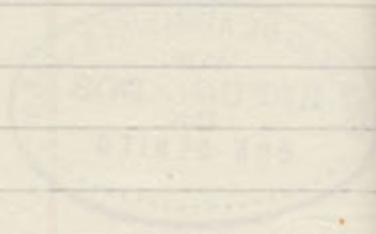
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*











27



504



57









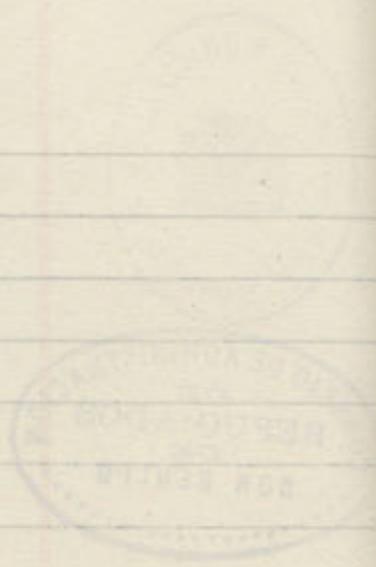










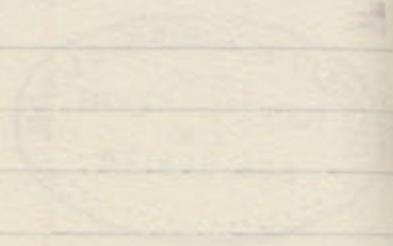






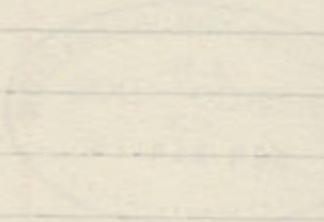


87

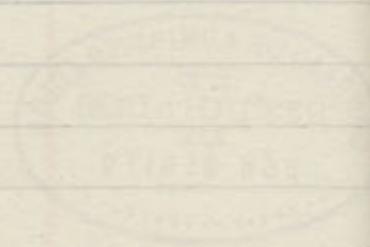


CON

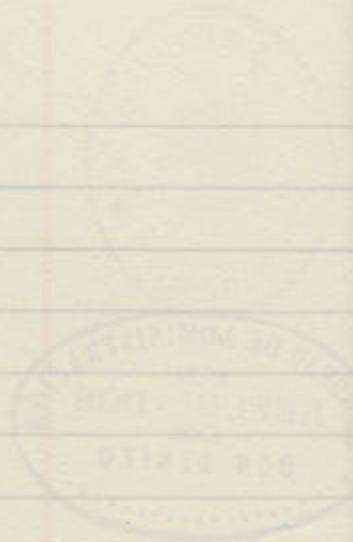




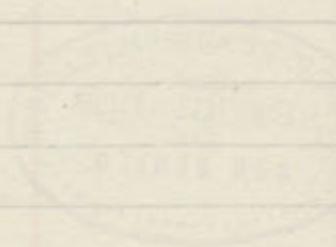


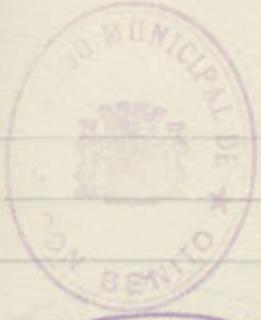


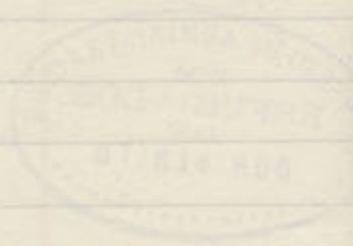






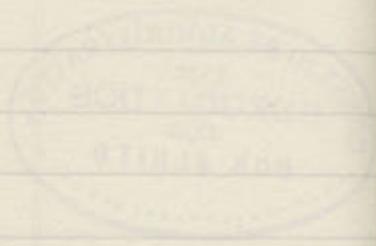




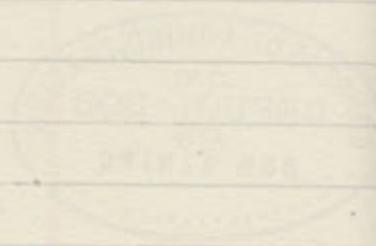




*[Faint, illegible handwritten text]*

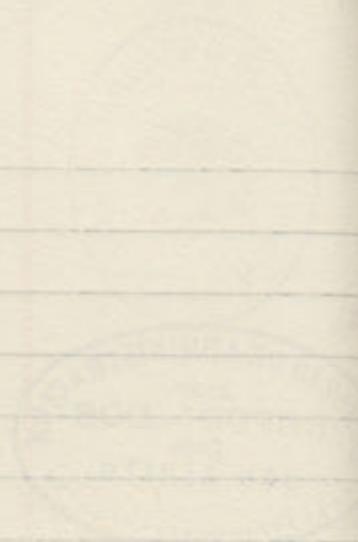




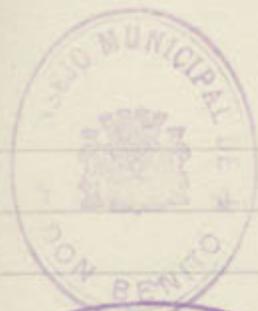


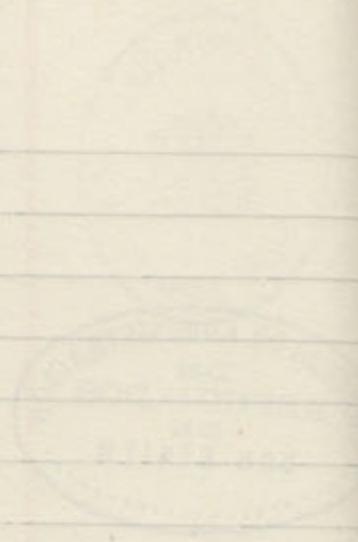
COPIA



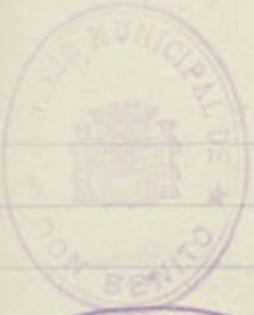


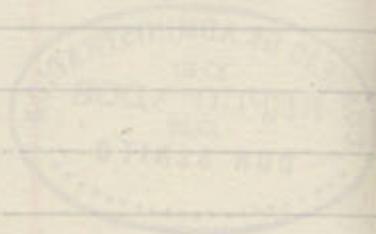
CONS



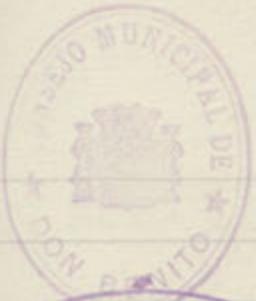


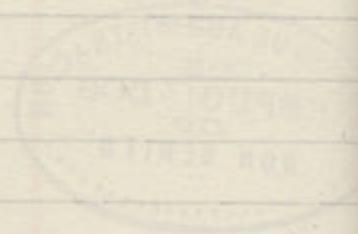
CONC



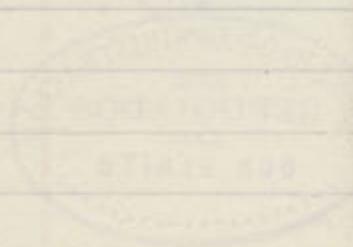


CONG

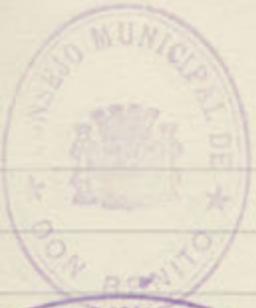


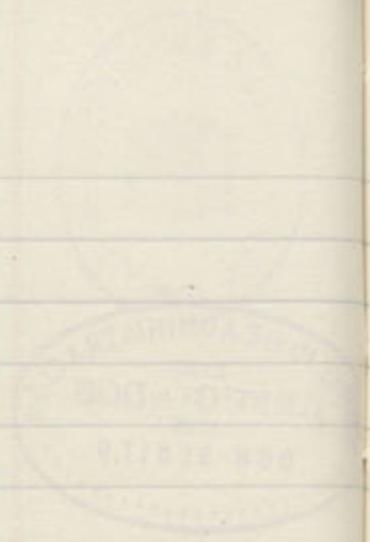




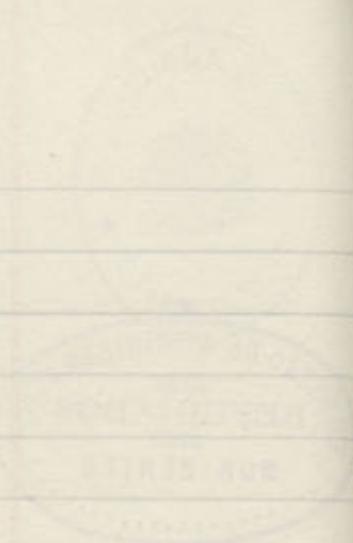


CON

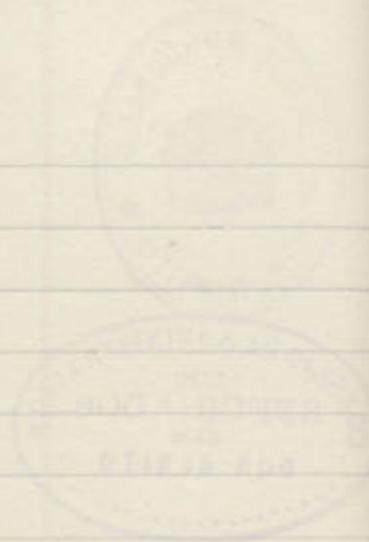




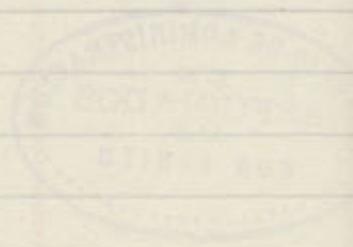




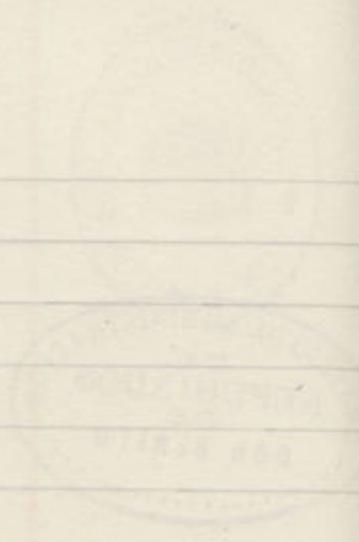


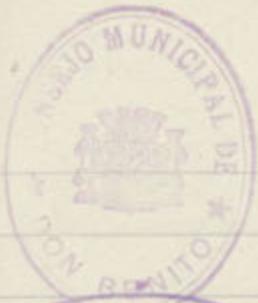


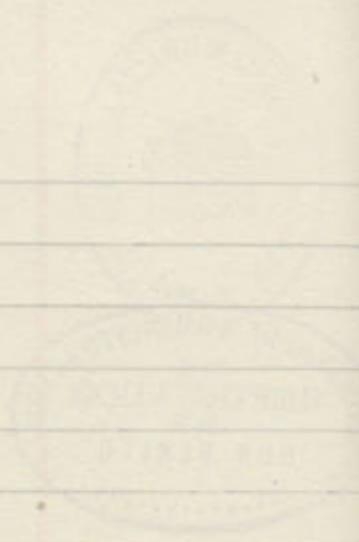




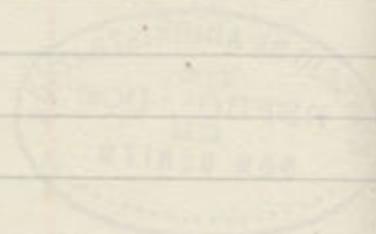












COA



88





100

CONSEJO DE  
PRESIDENTES  
DE LAS  
DIPUTACIONES

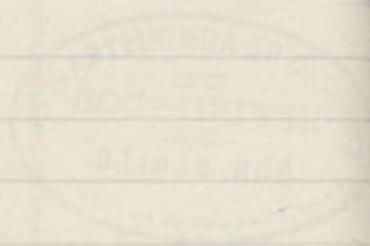
CONSEJO







801

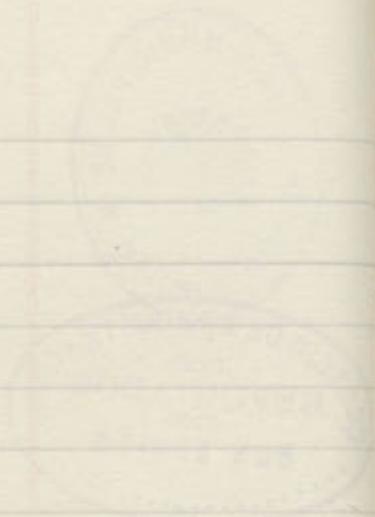




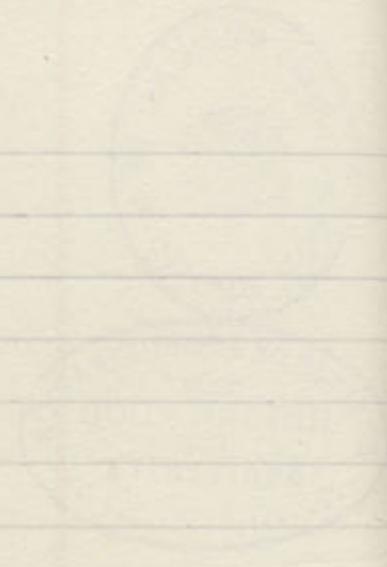
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



801

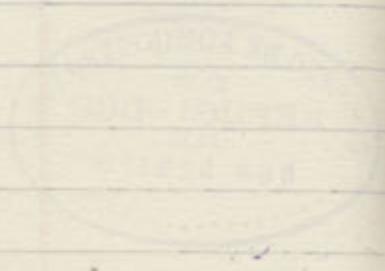






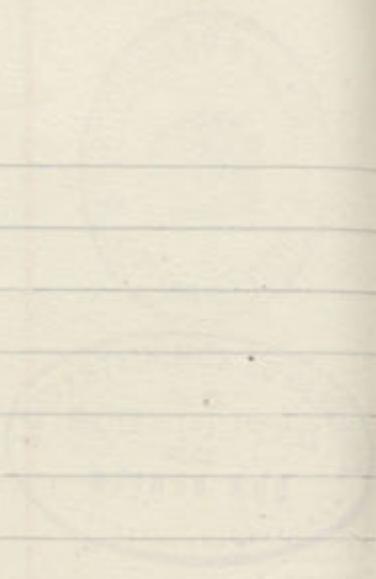


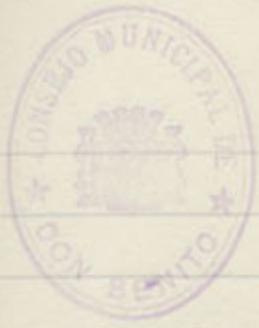
001

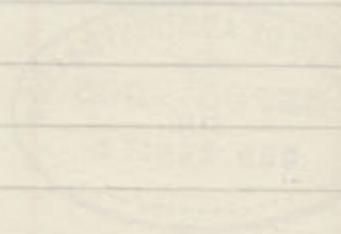


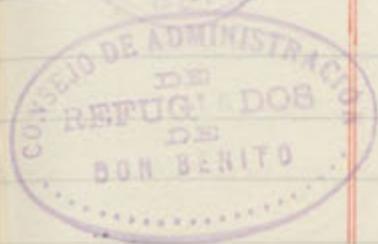


801





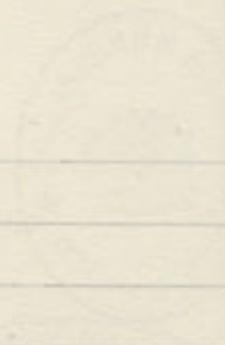


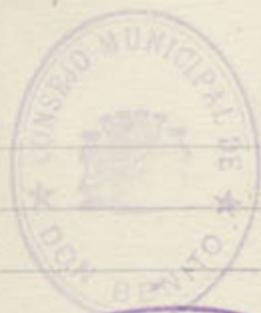




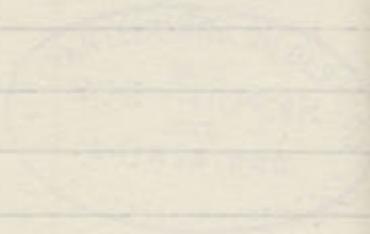


013



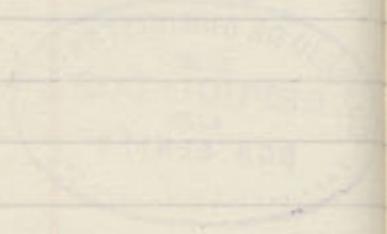
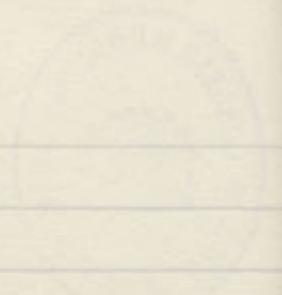


811





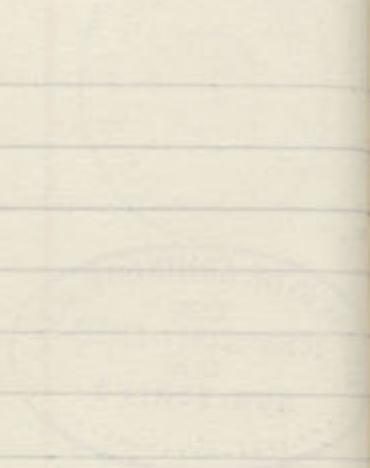
511



50

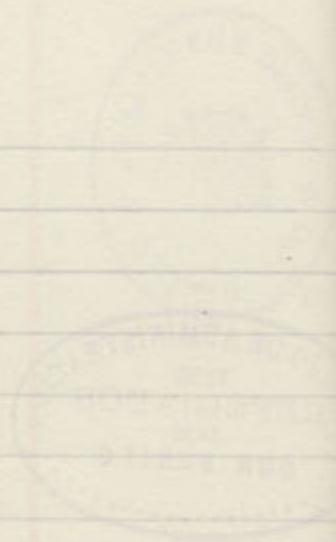


811



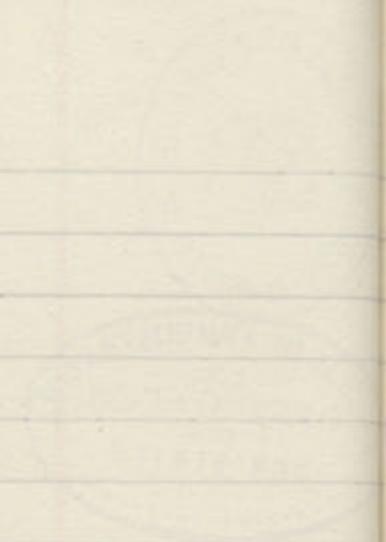


111



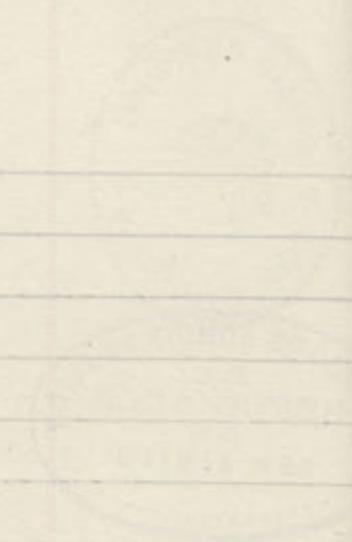


811



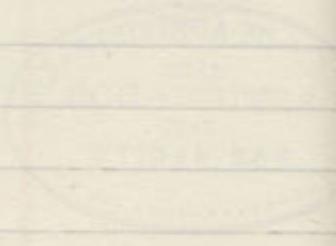


011



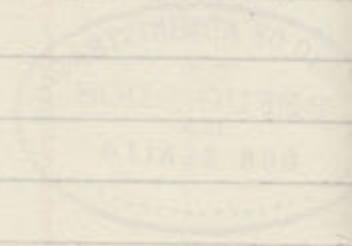


811



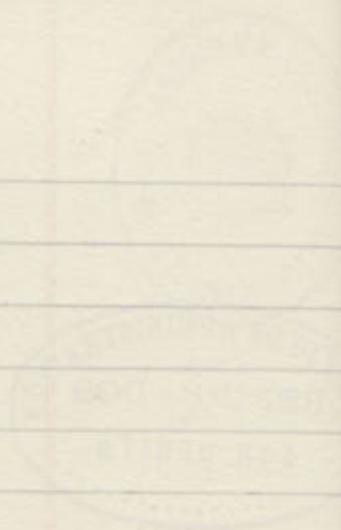


811



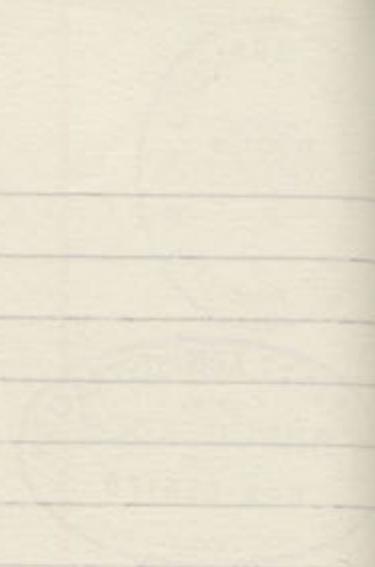


ert





QSI





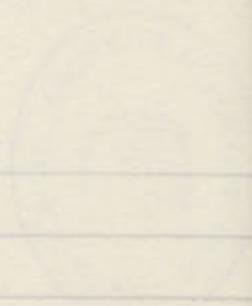


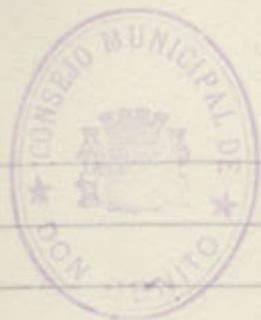


153

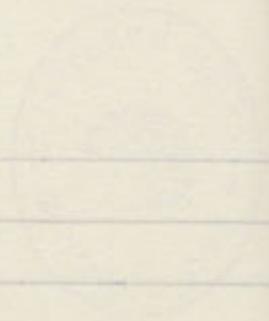


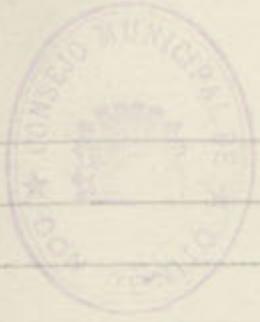
RSI





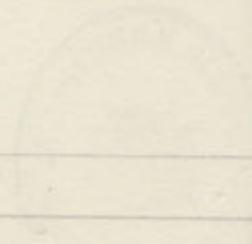
BSI





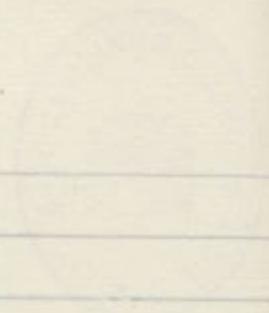
158

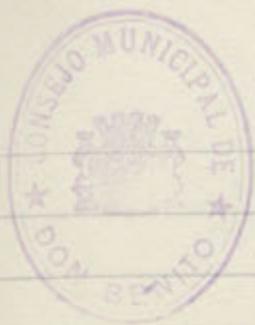




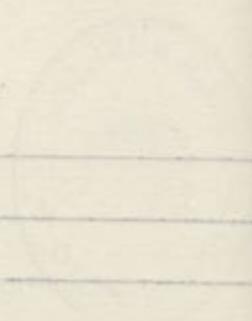


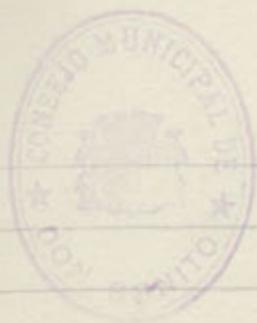
138





851

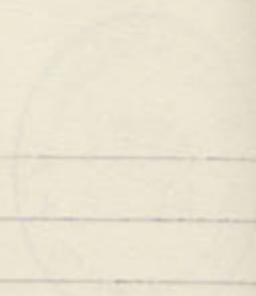




130



138



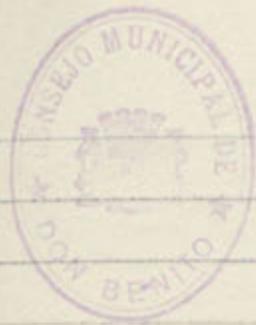


101

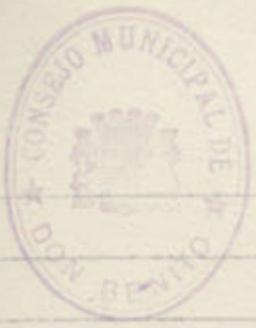


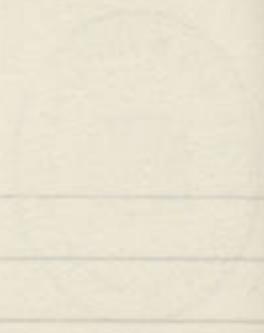
881

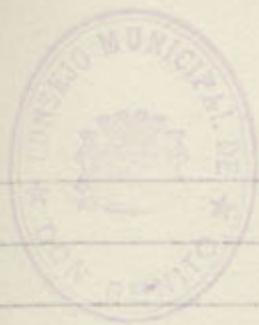




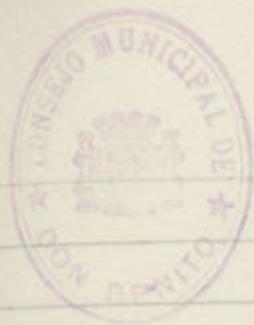
881



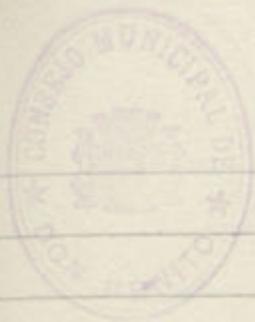




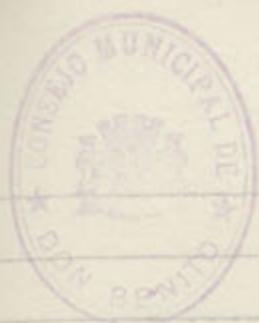




001



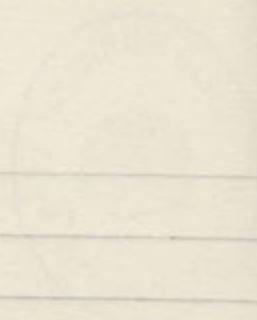
861



881

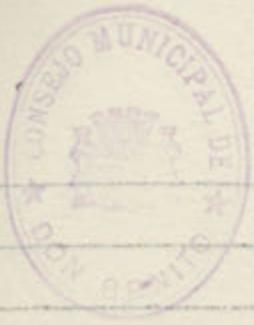


081





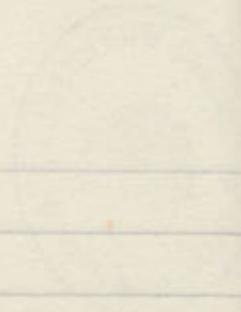
851



111

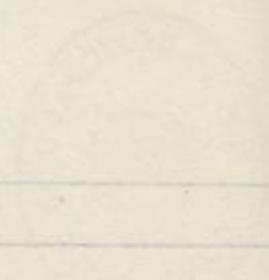


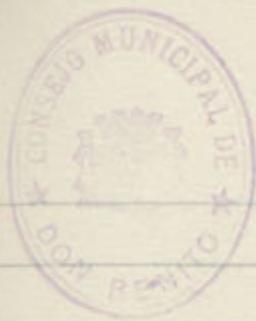
SAT





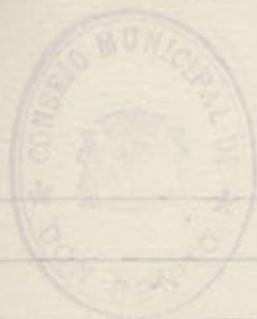
811





811

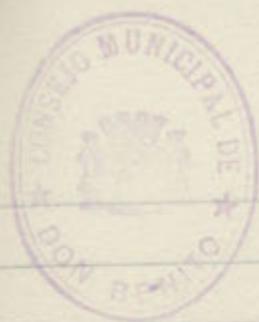




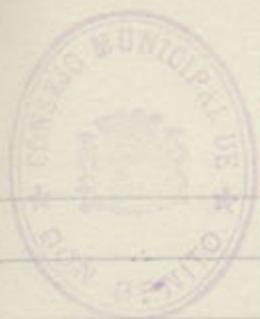
100



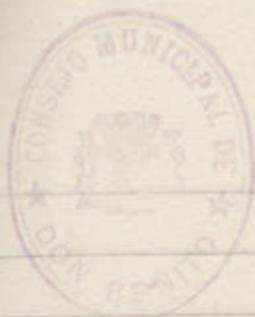
041



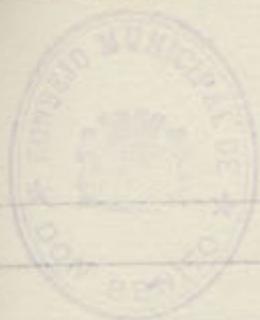
841



811



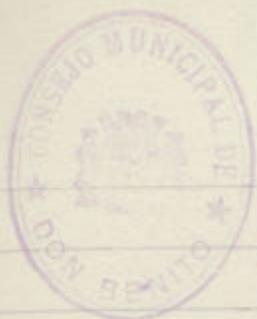
011



031



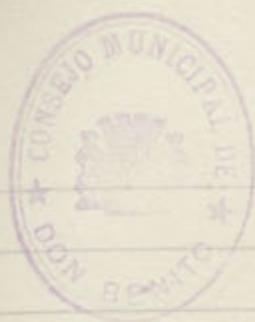




841



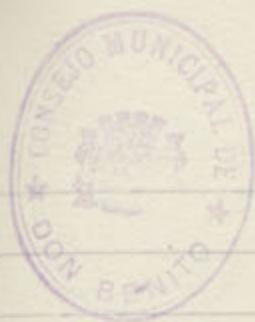
BGT







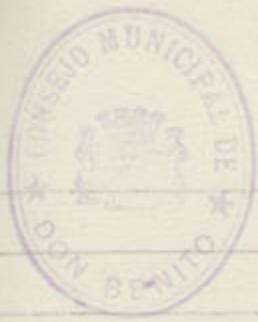
801



120



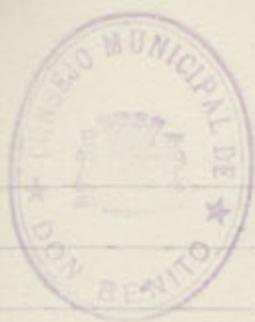
301



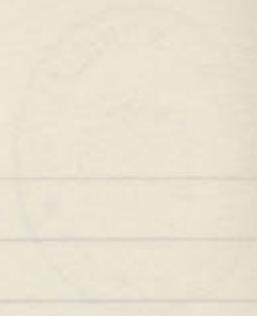
B01



001



001





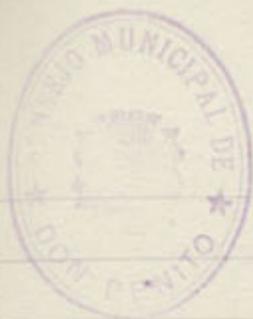




501



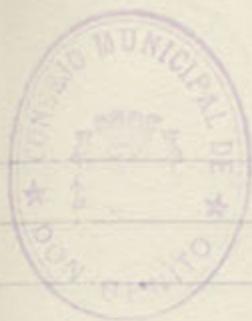
831







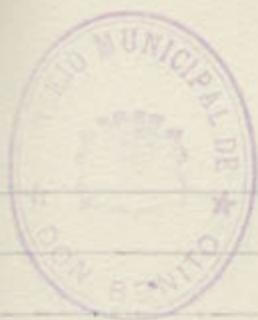








881



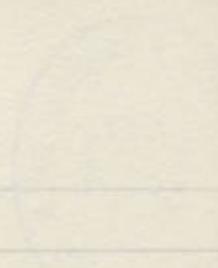




871

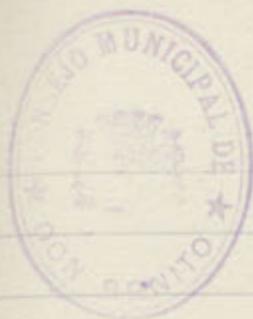


051





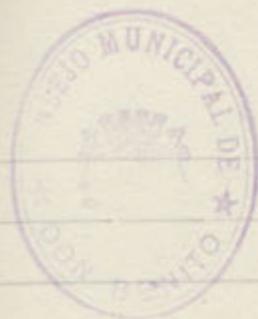
871



871



ETI



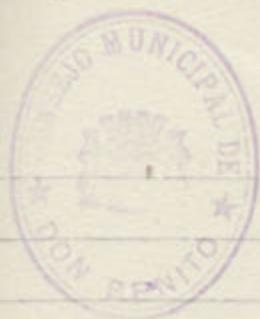
251



871



878







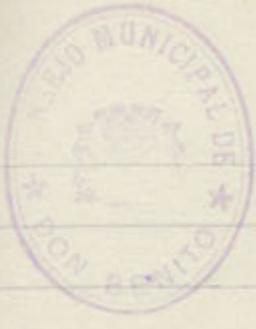
851



2011



191







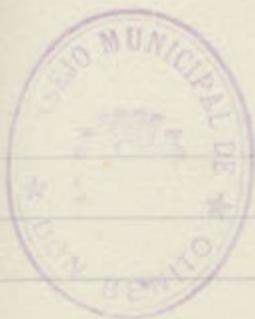
881







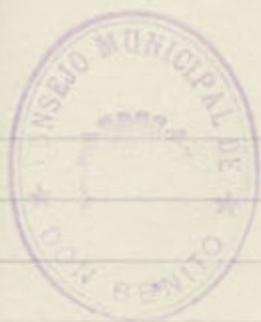
843



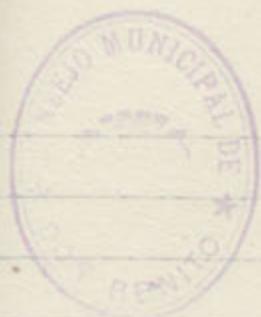




521



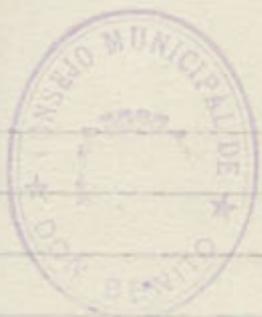




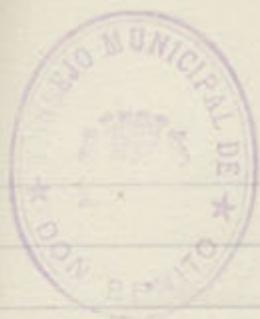




021



181















401







001



801



881



005



005











